



MÓDULO 2

DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	2
1.1. CARACTERIZACIÓN	2
1.2. DEFINICIONES	4
1.3. CONDICIONES GENERALES	5
1.4. PROCEDIMIENTO	7
2. PLAN DE PROCESOS	
3. CRONOGRAMA ACADÉMICO 2023	20
4. DISEÑO CURRICULAR	29
MODELO PEDAGÓGICO INTEGRAL CON ENFOQUE SOCIAL PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	29
5. PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS Y GRADOS	41
4.1. PLANES DE ÁREA 2023	44
4.2. ESTRUCTURA DE PLANES DE ÁREA 2023	44
6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS, INSTITUCIONALES Y DE AULA	50
5.1. PROYECTOS TRANSVERSALIZADOS CON LOS ESTÁNDARES DE LAS ÁREAS.	54
5.2. ESQUEMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS	70
5.3. PROYECTOS TRANSVERSALES E INSTITUCIONALES 2023	70
7. AMBIENTES PROPICIOS PARA APRENDER Y CONVIVIR	70
8. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEPE)	70
9. USO DE RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS	71
10. SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS	72
11. APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES: PLANES Y PROGRAMAS DE NIVELACIÓN, PROFUNDIZACIÓN (REFUERZO Y RECUPERACIÓN).	72
10.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.	72
10.1.1. PLANES DE APOYO	74
12. ANEXOS	76

MÓDULO 2

DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 2023

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

1.1. CARACTERIZACIÓN

OBJETIVO: Formar seres humanos competentes y con proyección social, consolidando integralmente su proyecto de vida.		RESPONSABLE: Coordinación Académica		
INDICADORES 1. <u>Índice de promoción de Estudiantes</u> 2. <u>Porcentaje de clases servidas</u> 3. <u>Nivel Saber 11°</u> 4. <u>Desempeño alto y superior de estudiantes</u>		ALCANCE: Abarca desde la definición de parámetros para el diseño curricular hasta la validación de la propuesta educativa. Aplica para la gestión del diseño, planeación académica, la formación académica y de convivencia		
PARTICIPANTES: Rector/a, Consejo Directivo, Coordinadores, Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, Jefes de Área, docentes, secretaria académica. Externos: MEN, Secretaría de Educación M/pal, Entidades de educación superior.		FACTORES CLAVES DE ÉXITO: - Comunicación ágil, clara y oportuna. - Competencia del personal docente y directivo docente - Participación de padres de familia en el proceso de los estudiantes. - Adecuación de la planta física - Recursos y material didáctico disponible - Motivación del estudiante frente a su proceso.		
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES
Direccionamiento estratégico Cobertura Educativa Ciudadanía y civildad Administración de Recursos MEN	Lineamientos institucionales Decisiones de la evaluación de la gestión Estudiante Matriculado Planillas por grupo	DISEÑO CURRICULAR - Planear las etapas del diseño. - Definir orientaciones para el Diseño Curricular (elementos de entrada.) - Diseñar y/o Ajustar Planes de Área y proyectos transversales. - Realizar la revisión del Diseño Curricular - Verificar y aprobar el Diseño Curricular - Validar el diseño curricular	Estudiantes formados Listado de estudiantes promovidos Resultados de la gestión pedagógica (validación)	Estudiantes y padres de familia Partes interesadas (comunidad, sector productivo, entidades educativas) Admisiones y registro Direccionamiento estratégico



Secretaría de educación M/Pal	Caracterización de estudiantes Infraestructura Recursos didácticos Formación Normatividad Lineamientos estándares y Calendario, cronograma, casillero.	PLANEACIÓN ACADÉMICA - Definir criterios del sistema de evaluación institucional - Definir Calendario Académico y Jornada Escolar - Definir Asignación Académica - Definir Horarios de Clase y de Docentes. - Conformar consejos y comisiones reglamentarias. - Definir cronograma institucional.	Requerimientos de asistencia profesional Acciones de mejoramiento	Ciudadanía y civildad Evaluación y mejora de la gestión
-------------------------------	--	--	--	--

		FORMACION ACADÉMICA - Establecer estrategias y metas de calidad de las áreas. - Definir planeador de clases. - Desarrollar clases. - Efectuar seguimiento al desarrollo de las clases. - Evaluar el proceso académico de los estudiantes - Realizar acompañamiento al proceso académico de estudiantes. - Atender a padres de familia/ acudientes - Realizar comisiones de evaluación y promoción. - Realizar Consejo Académico - Actualizar información académica de estudiantes en el Sistema de Notas - Presentar desempeño del estudiante a P.F/Acudiente. - Realizar Acompañamiento a Estudiantes con Dificultades Académicas - Efectuar seguimiento al desempeño del área - Implementar proyectos pedagógicos - Analizar resultados de pruebas externas - Controlar la propiedad del estudiante - Controlar las salidas no conformes. - Promover o Graduar Estudiantes - Recopilar datos para la validación del diseño. - Evaluar la gestión pedagógica		
--	--	--	--	--

RECURSOS	REQUISITOS	CONTROLES	DOCUMENTOS	REGISTROS
<p>-Talento Humano: Participantes del proceso.</p> <p>-Tecnológicos: Equipo de cómputo, Equipos audiovisuales, servicio de internet.</p> <p>-Físico: Material didáctico, ambientes de aprendizaje (aulas, laboratorios, biblioteca), papelería, muebles y enseres, aulas</p>	<p>Ley. Ley 115 /94 Ley 1014 /06 Ley1098/06 Ley de Infancia". Ley 1029 /06 Ley 1620 /2013 Decreto 1075/2015 Resolución 4210/96 Norma ISO 9001:2015 Acciones para abordar riesgos y oportunidades: 6.1 Capítulo 8 operación Seguimiento, medición, análisis y mejora 9.1 Capítulo 10 mejora Plan Decenal de Educación 2016 – 2026</p> <p>Institucional: PEI Plan de estudios SIEE Acuerdo de Convivencia</p>	<p>- Generar mejoramiento del proceso</p> <p>- Cumplimiento de las etapas del diseño curricular (DS- 1P)</p> <p>- Cumplimiento del cronograma institucional. (PA- 6p)</p> <p>- Horas académicas servidas del docente (FA-3h)</p> <p>- Cumplimiento de la planeación de clase (FA-2p) (FA-4v)</p> <p>- Seguimiento al desempeño del área (FA-9h) (FA- 13v)</p> <p>- Seguimiento al desempeño del docente (FA-3h) (FA-4v)</p> <p>- Seguimiento a la ejecución de proyectos (FA-14h)</p> <p>- Estado de aprobación de estudiantes por periodo (FA-8v)</p> <p>- Controlar la propiedad del estudiante (FA-16h)</p> <p>- Controlar los servicios no conformes (FA-17h)</p>	<p>-Caracterización Gestión Pedagógica</p>	<p>- Actas - Asignación académica - Planes de estudio - Jornada escolar - Horarios de clases - Plan de mejoramiento</p>

1.2. DEFINICIONES

- **Actas:** Documento donde se registran los acontecimientos del año escolar en cuanto a consejos directivo, académico, promoción y evaluación, eventos especiales y reuniones de padres de familia y de docentes.



- **Componente Académico:** Es uno de los componentes que conforman el proceso de Formación y que tiene la función de garantizar el crecimiento académico, el seguimiento a los estudiantes, el desarrollo del plan de estudios y la validación del diseño curricular
- **Componente Convivencia:** Es uno de los componentes que conforman el proceso de Formación y que tiene la función de garantizar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y desarrollar en los educandos los valores requeridos para una sana convivencia.
- **Boletín Académico Formativo:** Es un informe descriptivo de la obtención o no de logros de cada estudiante en las diferentes áreas del plan de estudios, el cual le brinda al padre de familia la información de desempeño académico del estudiante en el periodo y año lectivo.
- **Plan de apoyo:** Estrategias pedagógicas empleadas para que los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar los logros deficitados en determinado periodo y asignatura.
- **Estructura curricular:** Es la distribución de las áreas y asignaturas que conforman cada una de las dimensiones del plan de estudio y sus relaciones.
- **Evaluación:** Proceso mediante el cual los estudiantes confirman y confrontan lo aprendido o asimilado en el desarrollo de las actividades académicas. Debe ser continua, integral y que apunte al desarrollo de las dimensiones del ser humano.
- **Evidencias de aprendizaje:** Son las metas y propósitos que todos los estudiantes deben alcanzar en un grado determinado de cada una de las áreas.
- **Logros:** Son pautas, conductas o acciones que deben manifestar los estudiantes mediante el desarrollo de conocimientos, hábitos, habilidades, capacidades y actitudes, a través del proceso de enseñanza – aprendizaje
- **Plan de estudios:** Especifica los contenidos y directrices que deben aplicarse en el proceso de gestión académica.
- **Proceso de seguimiento académico:** Es el seguimiento que hace cada uno de los educadores a los estudiantes, para determinar el alcance de los logros, en cada una de las dimensiones cognitiva, comunicativa, biofísica y estética.
- **Resultados:** Producto alcanzado de la formación integral brindado al estudiante.
- **Trazabilidad:** Capacidad para seguir la historia del estudiante.
- **Validación:** La validación permite establecer la pertinencia de la propuesta curricular y el logro de los resultados académicos en los estudiantes, según las metas planificadas.

1.3. CONDICIONES GENERALES

- El Consejo Académico debe estar conformado por un grupo de docentes que posean alto liderazgo, compromiso, idoneidad en el área, disciplina y responsabilidad, así como la habilidad de trabajo en equipo.
- Para que la prestación del servicio se dé según los lineamientos institucionales, es necesario que todo el personal docente que se vincule al proceso conozca este procedimiento y los formatos definidos para su ejecución.
- Todo formato, documento o registro generado desde este proceso, debe cumplir con las normas establecidas en la Guía de Elaboración de Documentos.
- La información generada desde este proceso será soportada y distribuida en medio magnético a los participantes del proceso.
- Los cuadernos de los estudiantes sirven como registro, para evidenciar el desarrollo de las actividades de clase y debe corresponder con lo establecido en el plan período-grado del educador.
- El desarrollo de áreas y asignaturas se dará según el diseño curricular aprobado.



- La validación del diseño curricular se dará a partir de los resultados generados de la gestión pedagógica realizada.



1.4. PROCEDIMIENTO

1.4.1. DISEÑO CURRICULAR

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
1P	Planear las etapas del diseño	Coordinador/a Académica	<p>A inicios del segundo semestre se establecen las actividades (etapas del diseño) que se desarrollarán para el ajuste/reestructuración de planes de área. Dicha planeación se elabora en el <i>Plan de Procesos</i>, donde se definen las responsabilidades para cada una de las actividades descritas.</p> <p>Las actividades (etapas) que deben tenerse en cuenta en la planeación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de los elementos de entrada. (cuando se requiera) • Elaboración y/o ajuste de planes de área (cuando se requiera) • Revisión de planes de área (cuando se requiera) • Verificación y aprobación de planes de área (cuando se requiera) • Validación pedagógica <p>Una vez se establecen las etapas del diseño para el año siguiente, se presentan a Rectoría para su aprobación y organización en el calendario institucional de aquellas actividades que lo requieran.</p> <p>Estas etapas se socializan, validan y controlan su ejecución desde el Consejo Académico.</p>	DE-FO-04 Plan de procesos
2P	Definir orientaciones para el diseño (elementos de entrada)	Consejo Académico	<p>Con base en los requerimientos institucionales, lineamientos Municipales y del MEN, legislación aplicable, desempeños académicos de las áreas, diseños previos, entre otros; se definen las orientaciones para el ajuste o reestructuración de los planes de área, en los componentes que lo requieran y se registra en el acta de la reunión.</p> <p>Se debe tener en cuenta que las orientaciones que se definan</p>	De-FO-01 Acta de reunión general Consejo Académico



			para el diseño pueden variar, según las necesidades institucionales y de las áreas.	
3H	Diseñar y/o ajustar planes de área y proyectos institucionales	Coordinadora Académica Docentes del Área	<p>Previo al inicio en la elaboración o ajuste a los planes, se socializa a los docentes las orientaciones del diseño definidas (elementos de entrada), puntualizando en aquellas que se establecieron como propias de cada área.</p> <p>Los docentes de las áreas se reúnen para el diseño o ajuste de planes, con base en las orientaciones establecidas y los elementos de entrada definidos. De igual manera los líderes de proyectos institucionales se reúnen, para ajustar los proyectos.</p>	<p>DE-FO-01 Acta general de reunión</p> <p>DP-FO-17 Estructura del Plan de Área</p> <p>DP-FO-08 estructura proyecto institucional</p>
4V	Realizar la revisión del Diseño	Jefe de Área	<p>Una vez se terminen de elaborar o ajustar los planes de área, se hace entrega al jefe de área para su revisión, desde las <i>Orientaciones para el Diseño</i> definidas en Consejo Académico y se deja registro en el formato de Revisión de Planes de Área.</p> <p>Cuando en la revisión se identifique que alguna de las orientaciones establecidas no se cumple, se hace la devolución a los docentes encargados y cuando sea entregado nuevamente para la revisión, se debe dejar el registro respectivo, tantas veces como sea necesario.</p>	DP-FO-02 Revisión de Planes de Área
5V	Verificar y Aprobar el Diseño Curricular	Coordinador/a Académico@ Consejo Académico	<p>Aquellos planes que hayan pasado la revisión son presentados a la Coordinación Académica para su verificación.</p> <p>La verificación se hace con base en los criterios establecidos por el Consejo Académico, teniendo en cuenta que deben responder al cumplimiento de requerimientos institucionales.</p> <p>Cuando en la verificación se identifique que alguno de los criterios establecidos no se cumple, se hace la devolución al Jefe de Área y cuando sea entregado nuevamente para la verificación, se debe dejar el</p>	<p>DP-FO-03 Verificación de Planes de Área</p> <p>DE-FO-01 Acta general de reunión Consejo Académico</p>

			registro respectivo, tantas veces como sea necesario. Una vez verificados los planes por la coordinación académica, son presentados al Consejo Académico para su aprobación.	
6^a	Validar el Diseño Curricular	Coordinador/a Académico@	Se consolidan los resultados de desempeño académico institucional, tanto a nivel interno como externo y al inicio del año lectivo se presentan al consejo académico para su análisis y generación de nuevas orientaciones para el diseño y estrategias para el mejoramiento de las áreas.	DP-FO-01 Informe de Validación Pedagógica DE-FO-01 Acta general de reunión Consejo Académico

1.4.2. PLANEACIÓN ACADÉMICA

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO S. Y/O REGISTRO
1P	Definir criterios del Sistema de Evaluación Institucional	Consejo Académico	<p>En el transcurso del año se revisan los criterios de evaluación vigentes, establecidos en el Sistema de Evaluación Institucional, a partir de las experiencias académicas y evaluativas presentadas en cada período académico, según los lineamientos del Decreto 1075/15.</p> <p>Consolidados los aportes, se unifican los criterios de evaluación y se estudia su viabilidad y conveniencia.</p> <p>Finalmente, se presenta ante el Consejo Directivo para su aprobación y adopción en el año lectivo siguiente, dándose a conocer a la comunidad educativa a través de reunión de la asamblea de padres de familia, circulares, boletín lucecitas, cuaderno comunicador, página web y carteleras, entre otras.</p>	DE-FO-01 Acta general de reunión Consejo Académico Acuerdo de Consejo Directivo Evidencias de socialización
2P	Definir calendario académico y jornada escolar	Secretaría Educación M/pal Rector	<p>Finalizando el año lectivo, el calendario académico es establecido y presentado por la Secretaría de Educación del Municipio.</p> <p>Cuando se presenten modificaciones a la planeación establecida por la Secretaría, se hacen los ajustes, sin alterar la planeación dada.</p> <p>La jornada escolar se establece a comienzo del año escolar según las necesidades institucionales, por la cantidad de estudiantes que deban organizarse según las aulas y grupos disponibles, teniendo en cuenta las jornadas de mañana y tarde.</p>	Resolución Rectoral



			Finalmente se envía copia de la resolución a Secretaría de Educación.	
3P	Definir Asignación Académica	Comité Técnico	<p>Al inicio del año lectivo, se define la asignación académica, las direcciones de grupo, los jefes de área y proyectos, teniendo en cuenta la idoneidad de cada docente en su área de desempeño y según el casillero establecido por la Secretaría de Educación M/pal.</p> <p>Se aprueba la asignación académica y se formaliza a través de Resolución Rectoral y se notifica a los docentes con la entrega de dicha asignación en forma personal.</p>	Resolución Rectoral
4P	Definir horarios de clase y de docentes	Coordinador de Jornada	<p>Al inicio del año escolar, se elaboran los horarios de clase de los docentes y los grupos, de tal forma que se ajusten a la asignación académica establecida, requerimientos especiales de las áreas y los horarios internos para la doble jornada.</p> <p>Para asegurar el normal desarrollo de las clases y jornadas, cuando se presenten actividades o reuniones, se elaborará un horario alternativo.</p>	Horarios de Clase
5P	Conformar Consejos y Comisiones reglamentarias	Coordinadores	<p>Se conforman los diferentes consejos y comisiones reglamentarios, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y requerimientos de entidades como el MEN y/o Secretaría de Educación Municipal.</p> <p>Los diferentes consejos y comisiones son:</p> <p>De Ley: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo de Padres y Estudiantil.</p> <p>Las funciones, los mecanismos de elección y los criterios de funcionamiento y aplicación se encuentran en la ley 115, decreto 1075/15 y el Acuerdo de Convivencia.</p>	Resolución rectoral
6P	Definir cronograma Institucional	Coordinadores	<p>Al inicio de año, la Coordinadora Académica prepara el plan de procesos, teniendo en cuenta la gestión del diseño, planeación académica y la formación académica y lo presenta a Rectoría de la institución para su aprobación.</p> <p>El Plan de procesos general se maneja en el DRIVE institucional, el cual permite a cada líder de proceso hacerle seguimiento en línea y al líder de calidad efectuar el control de su ejecución, basado en las actividades realizadas y en las evidencias de las mismas.</p> <p>Una de las actividades fundamentales del plan de procesos es el cronograma institucional, el cual se estructura con base en el calendario académico establecido y presentado por la Secretaría de Educación del Municipio, el</p>	<p>DE-FO-04 Plan de procesos</p> <p>Calendario Virtual</p>



		<p>SIEPE. y el mismo plan de procesos, las reuniones de área y los proyectos institucionales.</p> <p>En la semana de desarrollo Institucional de inicio de año, se realiza reunión por áreas para planear las actividades que se desarrollarán durante el año lectivo.</p> <p>Los docentes responsables de proyectos se reúnen a partir de la tercera semana de clases, para establecer el cronograma de actividades propias para cada uno.</p> <p>Las actividades propuestas por las áreas y proyectos son enviadas a la coordinación académica y de jornada respectivamente, para ser consolidadas en el calendario institucional en línea. El cumplimiento de dicho calendario se controla y actualiza permanentemente según necesidades institucionales, desde el Comité Técnico, en las reuniones semanales. Además, se socializan las partes de interés a los estudiantes en el espacio de orientación de grupo y a padres de familia a través del boletín "Lucecitas".</p>	
--	--	---	--



1.4.3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS. Y/O REGISTRO
1P	Establecer Estrategias y Metas de calidad de las áreas	Jefes de área	<p>Iniciando el año lectivo, se reúne el equipo del área para establecer las estrategias y metas sobre las cuales se enfocará su gestión durante el año lectivo, con base en el diagnóstico realizado, plasmándolas, en el Plan de Mejoramiento del Área.</p> <p>Para ello, las áreas se remitirán a los resultados de desempeño del año anterior y lineamientos institucionales.</p> <p>Las metas de calidad serán el referente de gestión, seguimiento y evaluación de las áreas, durante el año lectivo en curso.</p>	DP-FO-11 Plan de mejoramiento-Áreas
2P	Definir Planeador de clase	Docentes	<p>Previo a la planeación del periodo, se reúnen los docentes por áreas y preescolar, para unificar criterios y efectuar la planeación del periodo, con base en el Plan del Área (Malla Curricular). Posteriormente se elabora la planeación de clase en el programa académico "master 2000". Además de tener en cuenta la definición de adecuaciones curriculares cuando corresponda.</p> <p>Para el control del planeador de clase, cada docente monta en la plataforma master como mínimo dos semanas adelantadas del Área/grado/grupo La coordinación académica durante el año lectivo revisa aleatoriamente la planeación, quien revisa la congruencia con la malla curricular y la coherencia pedagógica entre los componentes del Plan, según los criterios establecidos en el Seguimiento Académico.</p>	Master 2000 Distribución de tiempo
3H	Desarrollar clases	Docentes de asignaturas	<p>Las clases se desarrollan, implementando estrategias metodológicas que favorezcan el proceso formativo de los estudiantes, según las características de los grupos, los temas a desarrollarse y con base en el planeador de clase.</p> <p>El desarrollo de las clases queda registrado en los cuadernos de los estudiantes.</p> <p>En caso de no haberse dado cumplimiento a las evidencias de aprendizaje establecidas en el planeador de clase, se programan en la siguiente semana del período.</p> <p>Cuando un docente falte a clase por fuerza mayor, se reemplaza con un docente por asignación de horas extras para realizar actividades complementarias. Así mismo, se</p>	Master 2000 distribución de tiempo Grado Cuaderno comunicador



			<p>cuenta con banco de talleres que se actualiza durante el año lectivo, como actividad de apoyo durante la clase.</p> <p>Como mecanismo de control, semanalmente los docentes registran el cumplimiento de las clases dictadas en el software académico Master 2000, describiendo las actividades realizadas, describiendo las causas de clases no dictadas y si es necesario, las actividades alternas.</p>	
4V	Efectuar seguimiento al desarrollo de las clases	<p>Coordinador/a Académico</p> <p>Coordinadores de jornada</p>	<p>Diario de campo: El registro de clases que se lleva a cabo en el MASTER, es revisado por la coordinadora académica mínimo una vez, en cada período, a la tercera parte de los maestros de manera aleatoria.</p> <p>Observación de clases: se hace seguimiento, a través de la observación de clase a los docentes bajo el decreto 1278, y docentes en período de prueba, una vez al año. Es decir, cada docente bajo esta condición tendrá un seguimiento, al desarrollo de las clases, en el año. Se acompaña el proceso de los docentes en el aula con base en el instrumento de seguimiento establecido en la Guía 31 del MEN.</p> <p>Trazabilidad del proceso Se aplica la trazabilidad al plan de área, planeación de clase, diario de campo, seguimiento académico, cuaderno del estudiante y práctica de aula en observación de clase, de forma anual, a la tercera parte de los docentes de la institución, exceptuando en observación de clase a los docentes bajo el decreto 2277, Para ello, la muestra será aleatoria y se deja constancia de su revisión en el Registro de Seguimiento a Docentes.</p> <p>Una vez realizada la actividad de seguimiento y verificación, se retroalimenta al docente para que tenga en cuenta las observaciones, tanto en su desempeño en el aula, como en la planeación de los siguientes periodos.</p>	<p>Master 2000 Distribución de tiempo</p> <p>AR-FO-23 Registro de Seguimiento a Docentes</p> <p>AR-FO-24 Observación de Clase (Guía 31) Observador de clases</p>
5H	Evaluar el proceso académico de los estudiantes	<p>Jefes de Área</p> <p>Docentes</p>	<p>Con base en las actividades evaluativas definidas en la planeación de clase, se evalúa el proceso académico del estudiante, desde los procesos conceptual, procedimental y actitudinal a través de: talleres, pruebas escritas, exposiciones, consultas, pruebas externas, proyecto de aula, autoevaluación, entre otras; registrándose la evaluación en la Planilla de Seguimiento Académico.</p> <p>Con base en el cronograma institucional, se realizan las Pruebas de Periodo, desde el grado preescolar hasta 11°, para determinar el desempeño del estudiante durante el mismo.</p>	<p>Planilla de Seguimiento Académico</p> <p>MASTER</p>



			<p>Dichas pruebas se elaboran por los docentes con base en las orientaciones y lineamientos de la coordinación académica y las entregan a Jefes de Área para revisión y ajuste.</p> <p>La aplicación y evaluación de las pruebas se realiza de acuerdo con los criterios definidos en el Sistema Institucional de Evaluación.</p> <p>Una vez calificadas las pruebas, se relacionan en la Planilla de Seguimiento Académico y se suben al programa académico.</p> <p>Las pruebas de periodo institucionales y las aplicadas por el operador externo deben ser resueltas posteriormente por los docentes en los grupos correspondientes.</p>	
6H	Realizar acompañamiento al proceso académico de estudiantes.	<p>Docentes</p> <p>Orientadores de Grupo</p> <p>Coordinador Académico</p> <p>Coordinador Convivencia</p>	<p>Los docentes de las diferentes áreas/ asignaturas están atentos al desempeño académico del estudiante y durante todo el periodo generan planes de mejoramiento y de profundización para aquellos estudiantes que lo requieran, a través de trabajos, talleres, evaluaciones, entre otros.</p> <p>Aquellos estudiantes que requieran una orientación psicopedagógica, serán remitidos al docente orientador y el acompañamiento se dará según lo definido en el proceso Ciudadanía y civilidad.</p> <p>Para aquellos estudiantes que, finalizado el periodo académico, presentaron pérdida en una o más áreas se les genera un plan de apoyo cuyo resultado se consigna en la planilla de resultados de plan de apoyo.</p>	<p>Planilla de Seguimiento Académico MASTER</p> <p>DP-FO-15 Notificación Plan de Apoyo</p> <p>DP-FO-16 Resultados planes de apoyo.</p>
7H	Atender a padres de familia/ acudientes	<p>Docentes</p> <p>Orientadores de Grupo</p> <p>Coordinadores</p>	<p>Para la citación al padre de familia/acudiente, el docente debe tener en cuenta los horarios establecidos para la atención y cita a través de formato <i>Citación Para Padres de Familia</i>.</p> <p>Todas las citaciones deben ser registradas por los docentes en el registro-atención a <i>P.F y/o Acudientes</i>.</p> <p>Así mismo, cuando el docente considera necesaria la participación del Coordinador Académico o de Convivencia, la citación la hace a través de la coordinación correspondiente.</p>	<p>Citación Para Padres de Fría/ Acudientes</p> <p>Registro Atención a P.F</p>
8V	Realizar comisiones de evaluación y promoción	Rector/a	<p>En las comisiones de evaluación que se realizan al finalizar cada periodo, se hace análisis de la situación de reprobación acumulada de los estudiantes, con el fin de definir estrategias que permitan la superación de aquellos que presentan dificultades.</p> <p>Durante el mes de noviembre se realiza la última reunión de la comisión de evaluación y promoción de estudiantes, donde se define la</p>	<p>DE-FO-01 Acta general de reunión de Comisión de Evaluación y Promoción</p>



			promoción o graduación de cada uno de ellos, dejándolo consignado en el Acta de Reunión correspondiente.	
9H	Realizar Consejo Académico	Rector/a Delegado	<p>En las reuniones de Consejo académico se hace seguimiento al desempeño académico de las áreas, desde la gestión académica de las áreas y la ejecución del diseño curricular. Para ello, se definen estrategias orientadas a dinamizar, fortalecer y/o intervenir dificultades presentadas en las áreas. Las reuniones se realizan mensualmente, en las fechas establecidas en el cronograma institucional y se dejan consignadas en el Acta de reunión.</p> <p>La conformación y responsabilidades del Consejo se definen según lo establece el DR 1075/15.</p>	DE-FO-01 Acta general de reunión Consejo Académico
10H	Actualizar información académica de estudiantes	<p>Orientadores de Grupo</p> <p>Secretaria Académica</p> <p>Coordinación académica</p>	<p>Al finalizar cada período se realiza el registro del seguimiento y resultados académicos de cada estudiante y se inicia el proceso de sistematización y registro estudiantil.</p> <p>Los maestros cargan las notas de los estudiantes en el sistema, a través de la plataforma virtual establecida.</p> <p>Posteriormente se importan los datos generados a través del proveedor y se cargan en el sistema institucional.</p> <p>Los directivos verifican el correcto diligenciamiento de las notas y autorizan a secretaria las modificaciones y ajustes requeridos.</p> <p>Antes de la generación de los informes académicos de los estudiantes, se generan los consolidados para ser revisados por los directores de grupo y se notifica a secretaria para las correcciones requeridas o la impresión de los informes.</p>	<p>Sistema de Notas MASTER</p> <p>Consolidado de notas</p>
11V	Presentar desempeño del estudiante a P.F/Acudiente	Orientadores de Grupo	<p>Informe Parcial:</p> <p>Para aquellos estudiantes que presenten dificultades durante el período, en la fecha establecida en el cronograma institucional, se hace notificación a los padres/acudientes del informe parcial de resultados.</p> <p>Para asegurar que los orientadores de grupo dispongan de la información completa para la generación del informe parcial, cada docente de área/asignatura relaciona en el formato "Informe Parcial Rendimiento Académico" a aquellos estudiantes con desempeño bajo a la séptima semana del período. Este formato diligenciado y firmado por los padres de familia es entregado a Coordinación Académica por el Orientador de grupo, como evidencia de la actividad.</p>	<p>Citación Padres/acudientes</p> <p>DP-FO-09 Informe parcial v2</p>



			<p>Se deja constancia de la asistencia a reunión en el formato "Informe Parcial Rendimiento Académico", con la firma de los padres de familia. Informe de período/acumulado: El Orientador de Grupo descarga del sistema de notas el consolidado acumulado de su grupo, como herramienta para informar a cada padre/acudiente sobre los desempeños de su acudido.</p> <p>Se recuerda a los padres/acudientes el deber que tienen de visitar de manera permanente la página institucional, utilizando su usuario y contraseña, para hacer seguimiento al desempeño académico de su hijo.</p> <p>Se deja constancia de la asistencia a la reunión en el formato Asistencia a Reuniones Padres/ Acudientes con sus firmas.</p> <p>NOTA: Se envía citación a padres de familia, en el formato establecido, según las fechas definidas en el Cronograma Institucional y las pautas para la reunión tipo entrevista. En caso de que el acudiente no asista, será citado nuevamente, en fecha programada por cada Orientador de Grupo</p>	<p>Citación Padres/ acudientes</p> <p>Informe Académico Descriptivo (virtual)</p> <p>DP-FO-04 Atención P. Familia</p>
<p>12H</p>	<p>Realizar Acompañamiento a Estudiantes con Dificultades Académicas</p>	<p>Director de Grupo</p>	<p>Finalizado cada periodo académico, se identifican aquellos estudiantes que presentan reprobación en 2 o más áreas o asignaturas, estableciendo el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada docente de área/asignatura elabora los planes de apoyo para aquellos estudiantes que reprobaron el área y los entregan al orientador de grupo. - En la reunión de entrega de informes académicos de cada periodo, el Orientador de Grupo entrega los planes de apoyo a los padres de familia/acudiente, dejando evidencia en formato de Notificación de planes de apoyo. <p>Los estudiantes repitentes de los grados primero a décimo, que al corte de la entrega de informes del primer periodo presenten reprobación acumulada en dos o más áreas, deben firmar de manera corresponsable con su acudiente el "Compromiso Académico", en la Oficina de Coordinación Académica, previa notificación del Orientador de Grupo.</p> <p>Igual procedimiento se hace con cada uno de los estudiantes de grado undécimo que al corte de la entrega de informes de primer</p>	<p>DP-FO-15 Notificación Plan de Apoyo</p> <p>DP-FO-16 Resultados planes de apoyo.</p> <p>DP-FO-06 Compromiso Académico</p>



			<p>periodo, presenten reprobación acumulada en <u>dos o más áreas.</u></p> <p>Los resultados de los planes de apoyo son consignados por los docentes en las planillas de refuerzo y planillas de seguimiento del programa académico MÁSTER y se informa a los padres de familia los resultados obtenidos a través de notificación personal y en formato de resultados de planes de apoyo.</p>	
13V	Efectuar seguimiento al desempeño del área	<p>Jefe de área</p> <p>Coordinador Académico</p>	<p>Para el análisis de desempeño de las áreas cada docente genera el informe según su asignación académica desde el software Máster 2000 que les permita conocer los resultados de cada periodo, los cuales son presentados en la reunión de área que se realiza después de los planes de apoyo de los estudiantes.</p> <p>Esta reunión permite evaluar los resultados académicos, identificar necesidades o dificultades de las áreas y plantear acciones a seguir, las cuales son presentadas al consejo académico para su formalización y ejecución durante el período académico siguiente.</p>	<p>DE-FO-01 Acta general de reunión de área</p> <p>DE-FO-01 Acta general de reunión de Consejo Académico</p>
14H	Implementar proyectos pedagógicos	<p>Docente de área</p> <p>Coordinación académica</p> <p>Coordinación de jornada</p>	<p>Los docentes encargados, formulan los proyectos pedagógicos que respondan a requerimientos de ley y necesidades institucionales y los presentan a Coordinación académica para su aprobación.</p> <p>Durante el año lectivo se ejecutan los proyectos según el cronograma de actividades establecido en cada uno de ellos y se deja evidencia de su ejecución en forma física en la carpeta de evidencias de su ejecución o virtual.</p> <p>El seguimiento a la ejecución de los proyectos corresponde a la coordinación de jornada y se hace semestralmente, donde se establece el cumplimiento de actividades acorde con el cronograma institucional y se evalúan los resultados alcanzados, a partir de las evidencias presentadas, por las coordinadoras de jornada</p>	<p>DP-FO-08 Estructura Proyecto pedagógico</p>
15V	Analizar resultados de pruebas externas	<p>Consejo Académico</p>	<p>En reunión de área se realiza el análisis de resultados y se definen las estrategias para el fortalecimiento de estas, la información se consolida en el Informe de validación del área al Consejo académico.</p> <p>Así mismo, estos resultados se constituyen en elementos de entrada del diseño.</p>	<p>DE-FO-01 Acta general de reunión de Consejo Académico</p> <p>Evidencias de socialización</p>



16H	Controlar la propiedad del estudiante	<p>Coordinación de convivencia</p> <p>Coordinación Académica</p> <p>Docentes</p> <p>Secretaría institucional</p>	<p>Se considera propiedad del estudiante su material de estudio y papelería oficial, incluyendo cuadernos, talleres, evaluaciones, implementos, carpeta con documentación, hoja de vida, entre otros. Por tanto, se deben definir condiciones para su identificación, almacenamiento y protección, según lo establecido en el Anexo: Control de la Propiedad del beneficiario.</p> <p>En los casos que no se ejerza un adecuado control sobre la propiedad del beneficiario y represente pérdida o deterioro, estos serán intervenidos desde la generación de acciones de mejora, según lo descrito en el proceso Evaluación y Mejora de la Gestión.</p>	<p>Control de la Propiedad del beneficiario.</p> <p>Acciones De Mejoramiento/ Plan De Cambio</p>
17H	Controlar los servicios no conformes	Coordinador	<p>En caso de presentarse un servicio no conforme desde el componente académico, se dará tratamiento según lo establecido en el formato de Servicio No Conforme; dejándose el registro correspondiente.</p> <p>Para la adecuada intervención de los servicios no conformes, se debe socializar permanentemente al personal docente, jefes de área y coordinadores, los servicios no conformes definidos, para evitar su ocurrencia e intervenirlos oportunamente al momento que se presenten.</p>	EM-FO-01
18H	Promover o Graduar Estudiantes	<p>Comisión de Evaluación y Promoción</p> <p>Rector</p>	<p>Al finalizar el año lectivo, la comisión de evaluación y promoción determina aquellos estudiantes que, por su desempeño académico y comportamental, pueden ser promovidos al año siguiente (estudiantes hasta 10° grado) y aquellos que deben ser graduados (estudiantes grado 11°), generando el Acta de Evaluación y Promoción.</p> <p>Al finalizar las actividades académicas del año, se realiza el evento de graduación de los estudiantes del grado 11°, que llenen debidamente los requisitos, generando los registros de Actas de Grado y Registro de Bachilleres</p>	<p>DE-FO-01</p> <p>Acta general de reunión de comisión de evaluación y promoción</p> <p>Libro Acta de graduación</p> <p>Libro Registro de Bachilleres</p>
19V	Recopilar datos para la validación del diseño.	Coordinador Académico	<p>La validación del diseño curricular se constituye desde los resultados del desempeño académico consolidado de los estudiantes, durante el año lectivo, con el fin de retroalimentar la propuesta curricular del año siguiente, definida para el proceso de formación de estudiantes.</p> <p>A través de los resultados de las diferentes pruebas SABER, simulacros y encuestas de egresados, resultados académicos del año lectivo que termina, entre otras, se valida el Diseño Curricular y la información generada se constituye en fuente para la definición de elementos de entrada.</p>	DP-FO-01 Informe de Validación Curricular



20V	Evaluar la gestión pedagógica	Líder del Proceso	<p>Finalizado cada semestre, se realiza la medición de los indicadores del proceso que pueden medirse en cada periodo y los anuales se presentan en el segundo semestre, con el fin de identificar la eficacia del diseño. Así mismo, en el análisis de los resultados se identifican aspectos por mejorar en la gestión del proceso y la prestación del servicio.</p> <p>Los resultados de la gestión pedagógica se consolidan en el informe de gestión y se presenta como entrada de la evaluación de la gestión, según lo establecido en el proceso Direccionamiento estratégico</p>	DP-FO-01 Informe de gestión
21A	Generar mejoramiento del proceso	Líder del Proceso	<p>Cuando se identifique ineficacia del proceso y/o necesidades de mejoramiento en el mismo, se generan acciones de mejoras y se intervienen según lo descrito en el Proceso "Evaluación y Mejoras".</p>	Acciones de Mejora
22V	Controlar el seguimiento a los egresados de la Institución	Líder del Proceso Docente encargado	<p>La Institución controla de manera regular el seguimiento a sus egresados a través de informes actualizados, que incluyen la validación de los egresados, al terminar el primer y segundo semestre del año. dando cuenta de la situación presente del estudiante: si estudia o trabaja, la carrera o programa que cursa actualmente, institución en la que se encuentra matriculado para ese año lectivo, y otras respuestas u observaciones para fortalecer el proceso pedagógico.</p>	Informe de egresados



2. CRONOGRAMA ACADÉMICO 2023

SEMANAS LECTIVAS

DESDE	HASTA	SEMANAS
23 de enero	02 de abril	10
10 de abril	11 de junio	9
3 de julio	8 de octubre	14
16 de octubre	3 de diciembre	7
TOTAL SEMANAS		40

SEMANAS VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS

DESDE	HASTA	SEMANAS
2 de enero	15 de enero	2
19 de junio	2 de julio	2
11 de diciembre	31 de diciembre	3
TOTAL SEMANAS		7

SEMANAS DLLO. INSTITUCIONAL – DIURNO

DESDE	HASTA	SEMANAS
16 de enero	22 de enero	1
3 de abril	9 de abril	1
12 de junio	18 de junio	1
9 de octubre	15 de octubre	1
4 de diciembre	10 de diciembre	1
TOTAL SEMANAS		5

DISTRIBUCIÓN DE PERIODOS - DIURNO

PER.	DESDE	HASTA	SEMANAS
1	Enero 23	Mayo 7	14
2	Mayo 8	Agosto 20	12
3	Agosto 21	Diciembre 3	14

SEMANAS ADICIONALES – NOCTURNO CLEI V Y VI

SEMESTRE UNO		
DESDE	HASTA	SEMANAS
16 de enero	22 de enero	1
3 de abril	9 de abril	1
12 de junio	18 de junio	1
TOTAL SEMANAS		3

SEMESTRE DOS		
DESDE	HASTA	SEMANAS
4 de diciembre	10 de diciembre.	1
TOTAL SEMANAS		1

DISTRIBUCIÓN DE PERIODOS - NOCTURNO

CLEI V			
PER.	DESDE	HASTA	SEMANAS
1	Enero 16 Incluye Semana de desarrollo institucional)	Abril 2	11
2	Abril 2 Incluye Semana de desarrollo institucional)	Junio 18	11
TOTAL SEMANAS			22

SEMANAS RECESO ESTUDIANTIL - DIURNO

DESDE	HASTA	SEMANAS
2 de enero	22 de enero	3
3 de abril	9 de abril	1
12 de junio	02 de julio	3
9 de octubre	15 de octubre	1
4 de diciembre	31 de diciembre	4
TOTAL SEMANAS		12

CLEI VI			
PER.	DESDE	HASTA	SEMANAS
1	3 de julio	Septiembre 17	11
2	Septiembre 18	Dic 10	11
TOTAL SEMANAS			22

ASIGNACIÓN A DOCENTES – DIURNO

ASIGNACIÓN	FECHA
Asignación Académica	Enero 19
Responsables Área – Grado	Enero 23

Mapa de responsabilidades institucionales	Enero 23
---	----------

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS - DIURNO

APLICACIÓN DESDE	APLICACIÓN HASTA
1° de febrero	28 de febrero
Entrega de resultados docentes a jefes de área 3 de marzo	
Entrega de resultados jefes de área a coordinación marzo 10	

ENTREGA DE PLANES DE PERIODO

PERIODOS ACADÉMICOS	ENTREGA DEL RESPONSABLE AREA/GRADO A JEFE DE AREA	ENTREGA DEL JEFE DE AREA A COORDINACIÓN ACADÉMICA
PERIODO 1°	Febrero 17	Febrero 28
PERIODO 2°	Marzo 17	Marzo 31
PERIODO 3°	Mayo 19	Junio 2

VALIDACIÓN PEDAGÓGICA 2022

	RESPONSABLES	FECHA
Consolidación y presentación al C.A	Coordinación Académica	31 de enero

DISEÑO CURRICULAR - DIURNO
(Planes de área 2024)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Definición de orientaciones para el diseño. (Elementos de entrada)	Consejo Académico	Agosto 10
Diseño y/o ajuste	Docentes	Sept. 1 al 29
Revisión del diseño	Jefes de Área	Octubre 02 a octubre 13
Definición de criterios de verificación para el diseño	Consejo Académico	Octubre 11
Verificación del diseño 2024	Coordinación Académica.	Noviembre 10
Aprobación del diseño	Consejo Académico	Dic 6

COMISIONES EVAL. Y PROMOCIÓN - DIURNO Y NOCTURNO HASTA CLEI 4

PERIODO	FECHA
1	Mayo 10
2	agosto 24
3	Pre comisión Noviembre 17

	Evaluación y promoción grado 11°: noviembre 24
	Evaluación y promoción primaria y secundaria Diciembre 1

COMISIONES EVAL. Y PROM. - NOCTURNO C5 Y C6

CLEI V	
PERIODO	FECHA
1	Abril 03
2	Pre comisión Junio 02 Evaluación y promoción Junio 09

COMISIONES EVAL. Y PROM. - NOCTURNO

CLEI VI	
PERIODO	FECHA
1	Septiembre 18
2	Pre comisión Noviembre 17 Promoción Noviembre 24

PRESENTACION DE PLANES DE APOYO

PERIODO	FECHA
1	Mayo 15 a junio 2
2	Agosto 28 a sept 15
3	Nov 13 a Dic 1

RESULTADOS PLANES DE APOYO E INFORME PARCIAL - DIURNO

PERIODO	FECHA
1	Informe parcial: Marzo 16 (sem 8)
2	Informe parcial p2 y resultados plan de apoyo del p1: Julio 14 (sem 7)
3	Informe parcial p3 y resultados plan de apoyo p2: Octubre 6 (sem 7)

RESULTADOS PLANES DE APOYO E INFORME PARCIAL - NOCTURNO

CLEI V



PERIODO	FECHA
1	Informe parcial: Febrero 24 (sem 6)
2	Informe parcial y resultados plan de apoyo periodo uno: Mayo 19(sem 7)

Abril	14
Mayo	11
Junio	9
Julio	13
Agosto	11
Septiembre	11
Octubre	11
Noviembre	10

CLEI VI	
PERIODO	FECHA
1	Informe parcial: Agosto 18
2	Informe parcial y resultados plan de apoyo periodo uno: Octubre 27

PRESENTACION DE PLANES DE MEJORAMIENTO AREA	
AÑO 2023	FECHA
APERTURA (docentes entregan a jefes de área)	MARZO 17
APERTURA (jefes de área entregan coordinación)	MARZO 31
SEGUIMIENTO (docentes entregan a jefes de área)	JULIO 7
SEGUIMIENTO (jefes de área entregan coordinación)	JULIO 26
CIERRE A COORDINACION	ENERO 19 DE 2024

ENTREGA DE INFORME DE DESEMPEÑO A PADRES DE FAMILIA EN CADA PERIODO

PERIODO	FECHA DIURNO
1	MAYO 12
2	SEPTIEMBRE 1
3	DICIEMBRE 5

CONSEJOS ACADÉMICOS ORDINARIOS

MES	DÍA
Febrero	9
Marzo	9

FERIA DE LA CIENCIA	
JULIO 21	Participan todas las áreas

PRUEBAS DE PERÍODO – DIURNO – CLEI II – CLEIII – CLEI IV

PRUEBAS DE PERÍODO	UNO	DOS	TRES
Entrega Docentes a Jefe de Área	Febrero 28	Junio 2	Septiembre 22
Entrega jefes de área a Coordinación	Marzo 15	Junio 16	Octubre 3
Impresión y policopiado	Marzo 21-24	Julio 12-21	Octubre 9-18
Organización paquetes	Marzo 27-31	Julio 24-27	Octubre 19-26
Entrega Orientadores de Grupo	Abril 13	Julio 28	Octubre 27
Presentación pruebas	Abril 18–19- 20 sem 12	Agosto 1-2-3 (sem 10)	Nov 1-2-3

PRUEBA DE PERIODO – NOCTURNO – CLEI V – CLEI VI

CLEI V	
ENTREGA A COORDINACIÓN	
PERIODO	FECHA
1	Febrero 24
2	Mayo 12

2	Mayo 25-26
---	------------

CLEI V	
PRESENTACIÓN DE PRUEBAS	
PERIODO	FECHA
1	Marzo 9-10

CLEI VI	
ENTREGA A COORDINACIÓN	
PERIODO	FECHA
1	Agosto 24
2	Octubre 26

CLEI VI	
PRESENTACIÓN DE PRUEBAS	



PERIODO	FECHA
1	Septiembre 6-7
2	Noviembre 8-9



CIERRE DE MÁSTER

PERIODO	FECHA
1	Mayo 8
2	Agosto 21
3	Nov 27

MAYO

BANCO DE TALLERES

BANCO DE TALLERES	UNO	DOS
1er periodo		
Entrega responsable área/grado a Coordinación	3 de febrero	3 de febrero
BANCO DE TALLERES 2do periodo	UNO - DOS	
Entrega responsable área/grado a Coordinación	Marzo 31	
BANCO DE TALLERES 3er periodo	UNO - DOS	
Entrega responsable área/grado a Coordinación	Junio 2	
NOTA: En la asignatura por grupo en donde se utilice los talleres por la ausencia del Docente, el docente deberá organizar nuevamente dos (2) talleres para el periodo con el fin de tener material para el cubrimiento de ausencias		

IMPLEMENTACION PIAR 2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Compartir lista provisional PIAR	Orientadora escolar	Enero 27
Entorno personal	Doc. Director de grupo	Febrero 3
Diligenciamiento formato PIAR	Todos los docentes	Febrero 24
Acta de acuerdo	Doc. Director de grupo	Marzo 17
Aplicación PIAR	Todos los docentes	Todo el año
Seguimiento PIAR cada periodo	Todos los docentes	20 días después de finalizado cada periodo
Seguimiento PIAR	Orientadora Escolar	Al finalizar cada periodo
Informe final	Todos los docentes	Noviembre 21



ORIENTACION DE GRUPO EXCELENCIA ACADEMICA

PERIODO	FECHA DIURNO
1	MAYO 17
2	SEPTIEMBRE 5
3	NOVIEMBRE 23 (CIERRE)

3. PLAN DE PROCESO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SILDARRIAGA <i>Formando ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer</i>	
CODIGO DE-FO-04	PLAN DE PROCESOS	VERSIÓN 1

AÑO DE EJECUCIÓN

2023

PROCESO

DISEÑO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN		
			Fecha	Reprogramado
Validar el diseño curricular 2022 (informe de validación pedagógica)	Coordinador/a académico	Planeado	3ra semana de enero	
		Seguimiento		
Validar los planes de mejoramiento del área para 2023	Coordinador/a académico	Planeado	1ra semana de marzo	
		Seguimiento		
Definir calendario académico y jornada escolar	Rector Secretaría de Educación Municipal	Planeado	4ta semana de febrero	
		Seguimiento		
Definir asignación académica	Comité técnico	Planeado	3ra semana de enero	
		Seguimiento		
Definir horarios de clase y de docentes	Coordinador de jornada	Planeado	3ra semana de enero	
		Seguimiento		
Conformar Consejos y comisiones reglamentarias	Coordinadores	Planeado	3ra semana de enero	
		Seguimiento		



Definir cronograma institucional	Coordinadores	Planeado	4ta semana de enero	
		Seguimiento		
Definir el planeador de clase	Docentes y jefes de área	Planeado	1ra semana de febrero	
		Seguimiento		
Establecer estrategias y metas de calidad de las áreas	Jefes de área	Planeado	3ra semana enero 2da semana de marzo	
		Seguimiento		
Desarrollar clases	Docentes de asignaturas/áreas	Planeado	4ta semana de enero -1ra semana de diciembre	
		Seguimiento		
Efectuar seguimiento al desarrollo de las clases	Coordinador académico y coordinadores de jornada	Planeado	4ta semana de enero -1ra semana de diciembre	
		Seguimiento		
Evaluar el proceso académico de los estudiantes	Docentes y jefes de área	Planeado	4ta semana de enero -1ra semana de diciembre	
		Seguimiento		
Realizar acompañamiento al proceso académico de los estudiantes	Docentes, directores de grupo, coordinador/a académico/a, coordinador de convivencia	Planeado	4ta semana de enero -1ra semana de diciembre	
		Seguimiento		
Atender a padres de familia/acudientes	Docentes, orientadores de grupo, coordinadores	Planeado	4ta semana de enero -1ra semana de diciembre	
		Seguimiento		
Realizar comisiones de evaluación y promoción.	Rector	Planeado	1ra semana del 2do período y 12° semana de 3er periodo	
		Seguimiento		
Realizar Consejo Académico	Rector/delegado	Planeado	6to día hábil de cada mes	
		Seguimiento		
Actualizar información académica de estudiantes	Orientadores de grupo. Secretaría académica.	Planeado	Permanente	
		Seguimiento		



	Coordinación académica			
Presentar desempeño del estudiante a padres de familia o acudientes	Orientadores de grupo.	Planeado	Informe Parcial: semana 8 del primer periodo y semana 7 del segundo y tercer periodo - Informe de periodo: 1° y 2° dos semanas después de finalizado, Informe de período 3° semana 12 del mismo	
		Seguimiento		
Realizar acompañamiento a estudiantes con dificultades académicas	Director de grupo y docentes de área	Planeado	1ra semana de febrero ,3ra semana periodos 2 y 3,	
		Seguimiento		
Efectuar seguimiento al desempeño del área	Jefe de área. Coordinador académico	Planeado	sem de desarrollo inst Enero. Entre la semana 6 y 7 del segundo y tercer periodo	
		Seguimiento		
Implementar proyectos pedagógicos.	Docente de área	Planeado	2da semana Febrero	
		Seguimiento		
Analizar resultados de pruebas externas	Consejo académico	Planeado	3° sem febrero y 4ta sem noviembre	
		Seguimiento		
Controlar la propiedad del estudiante	Coordinaciones Docentes Secretaría Institucional	Planeado	permanente	
		Seguimiento		
Controlar los servicios no conformes	Coordinador académico	Planeado	permanente	
		Seguimiento		
Promover o graduar estudiantes	Comisión de evaluación y promoción. Rector.	Planeado	1ra sem diciembre	
		Seguimiento		
Recopilar datos para la validación del diseño	Coordinador académico	Planeado	Noviembre 2023 - enero 2024	
		Seguimiento		
Evaluar la gestión pedagógica (Medición de indicadores)	Líder del proceso	Planeado	Finalizado cada semestre	
		Seguimiento		



Generar mejoramiento del proceso	Líder del proceso	Planeado	Permanente	
		Seguimiento		
Planear las etapas del diseño 2024	Coordinación Académica	Planeado	3ra semana Julio	
		Seguimiento		
Definir orientaciones para el diseño. (Elementos de entrada para 2024)	Consejo Académico	Planeado	3ra semana de agosto	
		Seguimiento		
Diseñar y/o ajustar planes de área 2024	Docentes del área	Planeado	2da semana de octubre	
		Seguimiento		
Realizar la revisión del diseño 2024	Jefe de área	Planeado	3ra semana de noviembre	
		Seguimiento		
Definir criterios de verificación para el diseño curricular 2024	Consejo Académico	Planeado	3ra semana de noviembre	
		Seguimiento		
Realizar la verificación del diseño 2024	Consejo Académico	Planeado	1ra semana de diciembre	
		Seguimiento		
Aprobar el diseño curricular 2024(planes de área)	Coordinador/a académico	Planeado	1ra semana de diciembre	
		Seguimiento		



4. DISEÑO CURRICULAR

4.1. MODELO PEDAGÓGICO INTEGRAL CON ENFOQUE SOCIAL PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Marceliana Saldarriaga se consagra a la formación de ciudadanos dignos en el ser, el saber y el hacer, para responder a las necesidades y condiciones específicas del entorno y de la sociedad, fortaleciendo las competencias básicas, laborales y ciudadanas, el sentido de lo público, la valoración y el respeto de los derechos humanos, la inclusión, la convivencia pacífica y la construcción de proyectos de vida, mediante la concepción del estudiante como persona digna y autónoma. Por ello implementa el Modelo Pedagógico Integral con Enfoque Social para el Aprendizaje Significativo.

Es integral porque retoma elementos de los diferentes modelos pedagógicos en aspectos fundamentales como: los objetivos, los contenidos, el método, la evaluación, los medios y la didáctica, sirviéndose de las fortalezas de cada uno de ellos, de acuerdo con el contexto institucional y el tipo de hombre que queremos formar.

El enfoque social nos posibilita la formación de ciudadanos libres, conscientes de sus derechos y deberes, seres sociales, que den respuesta a problemas específicos de la comunidad, que gesten una nueva sociedad, en la que resplandecen la reflexión y la autonomía, mediada por el conocimiento.

Se pretende transformar las prácticas pedagógicas, por medio de la observación, la experimentación, la investigación y el desarrollo de la creatividad, haciendo uso del aprendizaje por recepción o por descubrimiento, como estrategia para lograr aprendizajes significativos para los estudiantes, que sean perdurables en el tiempo y que les permitan incorporarse a la vida social y productiva de manera competente.

PROPÓSITO

Implementar estrategias metodológicas que posibiliten la formación de personas autónomas, conscientes del aprendizaje y del papel activo que tienen como seres integrales en su propia transformación y la de su entorno social, a partir de la comprensión de la cultura y de la dialéctica de las diferentes ciencias con sentido reflexivo, crítico y creativo.

ENFOQUE TEÓRICO

a) DAVID PAUL AUSUBEL

Es uno de los más importantes exponentes del constructivismo. Pertenece al movimiento cognoscitivista postulando que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que tiene el estudiante en su estructura cognitiva.



Ausubel desarrolló una teoría sobre la interiorización o asimilación, a través de la instrucción de los conceptos verdaderos, que se construyen a partir de conceptos previamente formados o descubiertos por la persona en su entorno. Como aspectos distintivos de la teoría está la organización del conocimiento en estructuras y las reestructuraciones que se producen debido a la interacción entre esas estructuras presentes en el sujeto y la nueva información. Considera que para que esa reestructuración se produzca se requiere de una instrucción formalmente establecida, que presente de modo organizado y preciso la información que debe desequilibrar las estructuras existentes. La teoría toma como punto de partida la diferenciación entre el aprendizaje y la enseñanza.

El aprendizaje significativo es el proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria y sustantiva o no literal. Esa interacción con la estructura cognitiva no se produce considerándola como un todo, sino con aspectos relevantes presentes en la misma, que reciben el nombre de ideas de anclaje (Ausubel, 1976, 2002; Moreira, 1997; citados por Rodríguez 2004, p.2). Al respecto, Díaz, 1989, citado por Díaz y Hernández, indica que los materiales de estudio y la información exterior se interrelacionan e interactúan con los esquemas de conocimientos previo y las características personales del estudiante.

Aprendizaje memorístico y significativo

Ausubel considera que toda situación de aprendizaje contiene dos dimensiones, que pueden ubicarse en los ejes vertical y horizontal. La dimensión representada en el eje vertical hace referencia al tipo de aprendizaje realizado por el estudiante, es decir, los procesos mediante los que codifica transforma y retiene la información e iría del aprendizaje meramente memorístico o repetitivo, al aprendizaje plenamente significativo. Y la dimensión representada en el eje horizontal hace referencia a la estrategia de instrucción planificada para fomentar ese aprendizaje, que iría de la enseñanza puramente receptiva, en la que el docente expone de modo explícito lo que el estudiante debe aprender, a la enseñanza basada en el descubrimiento espontáneo.

Partiendo de lo anterior, Ausubel muestra que, aunque el aprendizaje y la instrucción interactúan, son relativamente independientes, de tal manera que ciertas formas de enseñanza no conducen por fuerza a un tipo determinado de aprendizaje. Es decir, tanto el aprendizaje significativo como el memorístico son posibles en ambos tipos de enseñanza, la receptiva o expositiva y la enseñanza por descubrimiento o investigación.

Ubicándonos en el eje vertical, Ausubel distingue entre aprendizaje memorístico y aprendizaje significativo. El aprendizaje es significativo cuando puede incorporarse a las estructuras de conocimiento que posee el sujeto, es decir cuando el nuevo material adquiere significado para el sujeto a partir de su relación con conocimientos anteriores. Pero es necesario además que el estudiante disponga de los requisitos cognitivos para asimilar ese significado.

Otros aspectos que diferencian fundamentalmente el aprendizaje significativo del aprendizaje memorístico son: aprendizaje relacionado con experiencias, con hechos u



objetos, e implicación afectiva para relacionar los nuevos conocimientos con aprendizajes anteriores.

Ausubel señala que “el aprendizaje memorístico va perdiendo importancia gradualmente a medida que el niño adquiere más conocimientos, ya que al aumentar éstos se facilita el establecimiento de relaciones significativas con cualquier material”.

Esa mayor eficacia se debería a las ventajas esenciales de la comprensión o asimilación sobre la repetición: producir una retención más duradera de la información, facilitar nuevos aprendizajes relacionados y producir cambios profundos –o significativos– que persisten más allá del olvido de detalles concretos. (Novak, 1977, citado por Pozo, 2010, p.213). En todo caso, según Ausubel los aprendizajes significativos y memorísticos no son excluyentes.

Además del material con significado y la predisposición por parte del sujeto, es necesario que la estructura cognitiva del estudiante contenga ideas inclusoras, es decir, ideas con las que pueda ser relacionado el nuevo material. A su vez, este proceso es similar a la acomodación piagetiana, la nueva información aprendida modificará la estructura cognitiva del individuo.

Seis fases integran el aprendizaje significativo: 1. Percepción, 2. memorización e interpretación, 3. Procesamiento global, 4. Uso de estrategias, 5. Fase intermedia, donde se hace relación del aprendizaje con figuras, esquemas y mapas conceptuales, para llegar a redes semánticas y meta- cogniciones, y 6. Fase final donde se elabora el discurso sobre lo aprendido y se compara con uno nuevo.

En la adquisición del aprendizaje significativo tienen lugar dos procesos relacionados de gran importancia educativa: la diferenciación progresiva y la reconciliación integradora. El proceso de diferenciación progresiva produce una estructura cognoscitiva organizada jerárquicamente en la dirección de arriba-abajo, con el consiguiente refinamiento conceptual, y un fortalecimiento de las posibilidades de aprendizaje significativo al aumentar la densidad de ideas relevantes en las que se pueden anclar los nuevos conceptos. Por su parte, el proceso de reconciliación integradora se refiere a que, en el curso del aprendizaje significativo supra ordenado o combinatorio, las modificaciones producidas en la estructura cognoscitiva permiten el establecimiento de nuevas relaciones entre conceptos.

En el aprendizaje significativo se evidencian tres contenidos: declarativos, procedimentales y actitudinales.

b) LEV SEMIONOVICH VYGOTSKY

De acuerdo con Lev Semionovich Vygotsky y su visión constructivista del conocimiento, se advierte una relación dialéctica –no una mera relación causal- entre el entorno histórico, cultural y el individuo. Una relación dialéctica y, por consiguiente, dinámica, que acompaña al ser social durante su existencia, período en el que se depuran los procesos cognitivos.



A Vygotsky le interesa, en especial, la evolución de los niños en la fase de inicio del aprendizaje, esto es, la asunción e interiorización del plano social en el que se halla. En sus obras recalca la importancia de la mediación social en el aprendizaje y la función de la conciencia.

En la fase inicial, el individuo desarrolla aquellos mecanismos mentales que le permiten entender, aprehender y relacionarse con el ambiente social y cultural que lo circunda; comprender y dar sentido, construir los significados de su entorno. Si bien se observa una interacción, una relación dialéctica con el entorno, el individuo es fruto del proceso histórico y del ambiente cultural y social. En el proceso de interacción intervienen mecanismos de comunicación que abarcan el lenguaje verbal y no verbal, es decir, la lengua y los sistemas simbólicos que representan la realidad social y la cultura, como medios fundamentales para la formación del conocimiento y el aprendizaje.

La psicología de Vygotsky pondera la actividad del sujeto, y éste no se concreta a responder a los estímulos, sino que usa su actividad para transformarlos. Para llegar a la modificación de los estímulos el sujeto usa instrumentos mediadores. Es la cultura la que proporciona las herramientas necesarias para poder modificar el entorno; además, al estar la cultura constituida fundamentalmente por signos o símbolos, estos actúan como mediadores de las acciones.

“Para Vygotsky, el contexto social influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; tiene una profunda influencia en cómo se piensa y en lo que se piensa. El contexto forma parte del proceso de desarrollo por lo tanto moldea los procesos cognitivos. El contexto social debe ser considerado en diversos niveles: 1.- El nivel interactivo inmediato, constituido por el (los) individuos con quien (es) el estudiante interactúa en esos momentos. 2.-El nivel estructural, constituido por las estructuras sociales que influyen en el estudiante, tales como la familia y la escuela. 3.- El nivel cultural o social general, constituido por la sociedad en general, como el lenguaje, el sistema numérico y la tecnología”.

El fenómeno de la actividad social ayuda a explicar los cambios en la conciencia y fundamenta una teoría psicológica que unifica el comportamiento y la mente. El entorno social influye en la cognición a través de sus objetos culturales (autos, máquinas) y su lenguaje e instituciones sociales (iglesias, escuelas). El cambio cognoscitivo es el resultado de utilizar los instrumentos culturales en las interrelaciones sociales y de internalizarlas y transformarlas mentalmente. La postura de Vygotsky es un ejemplo del constructivismo dialéctico, porque recalca la interacción de los individuos y su entorno, lo que implica que el desarrollo de los seres humanos puede ser explicado únicamente en términos de interacción social. El desarrollo consiste en la interiorización de instrumentos culturales (como el lenguaje) que inicialmente no nos pertenecen, sino que pertenecen al grupo humano en el cual nacemos.

Para Vygotsky el pensamiento del niño se va estructurando de forma gradual, la maduración influye en que el niño pueda hacer ciertas cosas o no, por lo que él consideraba que hay requisitos de maduración para poder determinar ciertos logros cognitivos, pero que no necesariamente la maduración determina totalmente el desarrollo. No sólo el desarrollo puede afectar el aprendizaje, sino que el aprendizaje puede afectar el desarrollo. Todo



depende de las relaciones existentes entre el niño y su entorno, por ello debe de considerarse el nivel de avance del niño, pero también presentarle información que siga propiciándole el avance en sus desarrollos.

Esta compleja relación hace referencia a la categoría “Zona de Desarrollo Próximo”, definida por este psicólogo como “la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. En este análisis se puede apreciar el papel mediador y esencial de los docentes en el proceso de la enseñanza-aprendizaje y del desarrollo infantil.

Vygotsky rompiendo con las concepciones del desarrollo infantil predominantes en la época, trata de enfatizar las peculiaridades de las funciones psíquicas superiores y las vías para lograr el estudio de su verdadera naturaleza.

En este sentido diferencia claramente el proceso de la evolución biológica, de las especies animales que condujo al surgimiento del hombre y el proceso del desarrollo histórico por medio del cual ese hombre primitivo se convirtió en un hombre culto.

De acuerdo con esta perspectiva general, el concepto de ZDP (Zona de Desarrollo Próximo) permite comprender lo siguiente:

- 1) Que los niños puedan participar en actividades que no entienden completamente y que son incapaces de realizar individualmente.
- 2) Que, en situaciones reales de solución de problemas, no haya pasos predeterminados para la solución ni papeles fijos de los participantes, es decir, que la solución está distribuida entre los participantes y que es el cambio en la distribución de la actividad con respecto a la tarea lo que constituye al aprendizaje.
- 3) Que en las ZDP reales, el adulto no actúa sólo de acuerdo con su propia definición de la situación, sino a partir de la interpretación de los gestos y habla del niño, como indicadores de la definición de la situación por parte de éste.
- 4) Que las situaciones que son “nuevas” para el niño no lo son de la misma manera para los otros presentes y que el conocimiento faltante para el niño proviene de un ambiente organizado socialmente.
- 5). Que el desarrollo está íntimamente relacionado con el rango de contextos que pueden negociarse por un individuo o grupo social.

Por lo anterior, es determinante un cambio en las formas de trabajar de los docentes de los primeros grados; son ellos los responsables de brindar el apoyo necesario para que, no sólo en el tránsito de un nivel a otro, sino de manera consecuente, los estudiantes puedan seguir desarrollando todas sus potencialidades.



Siendo ese niño un ser que está en permanente actividad, son los adultos a quienes les corresponde actuar de manera responsable sobre él, propiciándole todas aquellas potencialidades y pueda alcanzar su desarrollo a través de su propio aprendizaje.

El hombre es un ser bio – psico – social y, por lo tanto, sería absurdo desconocer sus particularidades biológicas, pero las mismas no constituyen determinantes de lo que un sujeto pueda llegar a ser o no. Todo ello ha sido ya científicamente demostrado por múltiples investigaciones. Si el niño se desarrolla en el proceso de apropiación de la cultura material y espiritual que han legado las generaciones precedentes, resultan pues fundamentales esas condiciones de vida y educación en las que este proceso transcurre y está histórica, social y culturalmente condicionado.

c) JOSEPH DONALD NOVAK – MAPAS CONCEPTUALES

El objetivo de Novak es lograr un aprendizaje significativo, es decir, un aprendizaje comprensivo que facilite estrategias a los estudiantes para asumir su proceso formativo de manera creativa y constructiva.

A partir de los fundamentos teóricos de Ausubel, Novak desarrolló una poderosa herramienta instruccional que llamó "Concept mapping" o Mapas conceptuales, los cuales constituyen un marco de referencia, conceptual y metodológico, de gran validez, muy útil para guiar la práctica docente y mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.

Los mapas conceptuales son técnicas o sistemas de aprendizaje gráfico que facilitan la adquisición y construcción del conocimiento a partir de saberes previos y la nueva información. Esta herramienta esquemática potencializa el aprendizaje significativo y el pensamiento reflexivo mediante la representación gráfica y jerárquica de relaciones significativas entre ideas, conceptos y proposiciones a través de enlaces o conectores.

Dado que los mapas conceptuales constituyen una representación explícita y manifiesta de los conceptos y proposiciones que posee una persona, son un excelente medio de intercambio de puntos de vista entre docentes y estudiantes sobre la validez de distintos planteamientos.

Por otra parte, tal como lo plantea el mismo Novak, el mapa conceptual es un instrumento útil para mediar los significados a partir del intercambio de ideas, el diálogo, y la discusión. En este sentido, la realización de mapas conceptuales promueve el trabajo colaborativo, la negociación de significados, el desarrollo creativo y el desempeño social del individuo.

ROL DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE

Rol del docente:

- Mediador entre el conocimiento y el estudiante.
- Propiciador de preguntas y cuestionamientos que induzcan al estudiante a procesos investigativos.



- Generador de estrategias que motiven y faciliten procesos de aprendizaje en el estudiante.
- Promotor de habilidades de pensamiento y aprendizaje.
- Organizador de la información para posibilitar las relaciones cognitivas y experimentales.

Durante su quehacer pedagógico y didáctico el docente deberá:

- Estructurar, organizar y dirigir el proceso de aprendizaje.
- Sugerir, orientar y cuestionar el quehacer del estudiante.
- Retroalimentar la conceptualización del estudiante.
- Concebir el aprendizaje y el conocimiento como una construcción social.
- Aprovechar esquemas y conocimientos previos del estudiante para sugerir los temas.
- Aportar información que genere nuevas ideas en el estudiante.
- Proporcionar material didáctico y pedagógico estructurado, de tal manera que facilite la concentración del estudiante.
- Generar la participación del estudiante.

Rol del estudiante:

- Explorador del conocimiento y de las herramientas para alcanzarlo.
- Procesador activo de la información.
- Dinámico y participativo en el proceso de aprendizaje.
- Propiciador de nuevos significados a través de la relación que establece entre los conocimientos que posee y la nueva información.

El estudiante propiciará cambios en su papel dentro del proceso formativo, participando en actividades de diversa índole, tales como:

- Analizar casos reales y complejos para proponer soluciones viables.
- Buscar, seleccionar y clasificar información de diversas fuentes.
- Participar en el trabajo de equipo y colaborativo.
- Emplear las tecnologías de la información para acceder al conocimiento, investigar e interactuar según sus propias necesidades e intereses.
- Generar diálogo permanente con el docente.
- Establecer relaciones entre la información recibida y sus saberes previos.
- Descubrir conocimiento e innovar a partir de los contenidos e información que facilita el docente.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Las estrategias metodológicas se entienden como la programación de actividades o situaciones de aprendizaje adecuadas que permitan conectar dinámicamente la estructura conceptual de una disciplina con la estructura cognoscitiva previa del estudiante, de modo que le permita establecer relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos.



Esto implica que la función del docente no se limita a crear condiciones para que el estudiante despliegue una actividad mental constructiva, sino que este debe orientar y guiar explícita y deliberadamente dicha actividad.

ESTRATEGIAS FACILITADORAS DEL APRENDIZAJE COMPRENSIVO

PROYECTOS DE AULA

Una estrategia fundamental a tener en cuenta será el trabajo por PROYECTOS DE AULA, estos son en esencia, eventos en los cuales estudiantes y docentes tienen la oportunidad de expresar y vivir sus expectativas alrededor de temas elegidos a partir de consensos grupales y de conciliación de intereses, generan actitudes participativas de respeto por la palabra, la opinión y el hacer del otro, así como de valoración por las ideas, características y perspectivas propias, que se materializan en diversos productos colectivos e individuales.

Los proyectos de aula son la estrategia específica y estandarizada en nuestro Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, existiendo en el mismo la posibilidad de muchas otras estrategias desde las didácticas acordes con el modelo.

Es uno de esos espacios privilegiados en el que los colectivos se constituyen en equipos, permite la participación de todos y cada uno de los integrantes de acuerdo con sus capacidades y posibilidades. El trabajo no es competitivo, sino cooperativo y en función de un bien común, se parte de lo que cada uno concibe como realidad y de sus procesos internos, por lo tanto, quizás lo más importante son por un lado las vivencias y los procesos de construcción de realidades nuevas de cada uno de los participantes y por otro de la posibilidad de construir en el espacio de convivencia nuevas categorías éticas más acordes con lo colectivo sin descuidar lo individual.

¿Cómo surgen los proyectos?

A partir del interés manifiesto de los estudiantes expresado en sus juegos, actividades, diálogos y preguntas, y desde sus aprendizajes previos adquiridos en la experiencia e interrelación con otros contextos.

¿Cómo se desarrollan?

En la búsqueda de alternativas y soluciones a las inquietudes expresadas en el seno del proyecto se va delimitando el tema, estudiantes y docentes lanzan propuestas y formulan hipótesis; es el docente quien por lo general orienta y organiza el desarrollo de dichas propuestas. Institucionalmente los proyectos de aula se han establecido para ser desarrollados durante el año escolar y preferiblemente integrando varias áreas, por lo cual desde su planeación debe tenerse en cuenta su envergadura.

Para que las actividades se interrelacionen y se logre la materialización del proyecto, se parte de una temática general y luego van apareciendo aspectos particulares de la misma



o de las diferentes áreas de conocimiento como la matemática, el lenguaje, la fantasía, lo corporal, entre otros. Por lo general es aconsejable explorar primero los aspectos de fantasía e imaginación y luego iniciar las otras búsquedas que se nutren día a día con diferentes tipos de información como libros, videos, consultas a conocedores, visitas, participación en eventos relacionados con el proyecto, navegación en la red, entre otros.

¿Quiénes participan?

Esta alternativa de trabajo invita a participar a todos los miembros de la comunidad educativa, padres, familiares, vecinos, estudiantes y docentes.

El docente es el encargado de crear ambientes propicios para el aprendizaje y el desarrollo; es ante todo un orientador, un animador y un facilitador de la acción del estudiante y las dinámicas grupales, el docente es el acompañante fundamental en el “como” realizar su trabajo, como investigar y plantearse más y más preguntas sobre lo investigado a partir de las situaciones diversas que se van presentando. Por ejemplo: cuando los estudiantes observan un caracol y la preguntan al docente donde vive, el en lugar de dar la respuesta (que probablemente tampoco conoce) plantea preguntas nuevas para encontrar respuestas o abre un abanico de interrogantes al respecto, los cuales puede ilustrar con libros, videos, laminas, observaciones y actividades complementarias que enriquezcan la situación y que le den sentido a la recreación de la misma, garantizando que las situaciones de aprendizaje siempre estén contextualizadas.

El padre de familia deja de ser periférico para pasar a ser otro participante del proceso. Interactúa ampliando el contexto, aportando desde sus conocimientos, su profesión o su trabajo. En algunos casos trae a la institución educativa a otros miembros de la familia (Abuelos, tíos, amigos cercanos, etc.) o a especialistas a los que tiene acceso.

El estudiante participa con sus conceptos, con la expresión de sus vivencias y la manifestación de aquellas situaciones que le inquietan y lo invitan a generar otra serie de hipótesis sobre los objetos, los fenómenos de la naturaleza y las circunstancias de la vida cotidiana.

Evaluación

La evaluación de este proceso no se limita a los productos, los trasciende, es un ejercicio integral y permanente de análisis y observación del desarrollo del estudiante, su aprendizaje, su interés, su participación y su vida.

Se constituye en un medio, mas no en un fin y no es exclusivamente hecha desde el docente, es un proceso bidireccional de retroalimentación, una reflexión permanente, que abre espacios en los cuales estudiantes y docentes opinan sobre su trabajo, sus esfuerzos, sus actitudes y sus logros. A veces participan además otros miembros de la comunidad educativa, e incluso agentes externos como expertos en el tema.

En este proceso se aprende a aceptar que no todas las producciones son óptimas, la mayoría permiten observar etapas en la elaboración de algo o momentos del desarrollo,



dan información sobre debilidades o fortalezas, destrezas, inseguridades, etc. La evaluación en este contexto pretende eliminar la descalificación como practica e ir creando un ambiente donde el riesgo, la propuesta novedosa o insólita, el consenso, la diferencia, e incluso la equivocación o la tergiversación sean posibles.

Desde la evaluación a veces es posible introducir nuevas éticas, ayudarse mutuamente y hacer un trabajo donde las normas se aceptan porque contribuyen a facilitar el trabajo y hacen más fácil compartir, hay fines comunes construidos por todos lo cual permite, que hacer turnos, adquirir responsabilidades, jerarquizar los grupos, tenga sentido, pues se aprende muy poco cuando se trabaja sin saber para qué.

La idea de que es la norma para el hombre y no al revés aquí tiene sentido, aún más, la norma está al servicio del sujeto y sus producciones, de los colectivos humanos que la usan para regular sus dinámicas de interacción.

¿Dónde realizar el proyecto?

El salón de clases puede ser utilizado de diversas formas, la disposición de las mesas y los materiales puede variar, con el desarrollo del proyecto este lugar se puede ir transformando y ambientando de acuerdo al tema.

Un día el salón de clase puede ser una selva, en otro momento un mar, una nave espacial, un restaurante, una cueva, o un espacio en transformación.

Pero la utilización del espacio no puede restringirse al salón de clases, el trabajo se puede realizar en el patio, la cancha, un parque u otro lugar de la comunidad.

¿Cómo planear?

La mayor exigencia de un proyecto es la de ir previendo los pasos siguientes, imaginarlos de antemano, sin caer en exigencias excesivas de cumplimiento de metas en un tiempo predeterminado, lo que haría perder los aportes que aparecen por el camino y enriquecen el proyecto.

Tampoco se puede pensar que por ser un proceso de construcción permanente se trata de improvisar y variar de ruta cada vez que alguien lo propone, lo ideal es que todas las tareas que se planeen se terminen, el docente debe estar atento a las sugerencias e inquietudes del grupo y a partir de ellas proponer nuevas actividades, la planeación de un proyecto es flexible, en ella caben actividades nuevas, la vida del proyecto está asociada a los intereses de los participantes.

OTRAS ESTRATEGIAS

Debido al carácter integral del modelo pedagógico pueden aplicarse diversas estrategias metodológicas que conlleven a afianzar el aprendizaje significativo en los estudiantes: trabajo en equipo, juego de roles, mapas conceptuales, solución de problemas, estudio de casos, formulación de hipótesis y vinculación de las TIC entre otras. Describimos a continuación las siguientes:



Trabajo en equipo

El trabajo en equipo o trabajo colaborativo promueve el proceso de aprendizaje y el logro de distintos objetivos pedagógicos, estimula la capacidad de análisis, el autoconocimiento, la reflexión conjunta y la expresividad. El equipo de aprendizaje no es otra cosa que una estructura de personas que interactúan en un aquí y ahora y que se proponen acceder a determinados conocimientos fijando acciones y objetivos claros. Objetivos que serán buscados en forma sistemática por todos los integrantes a través de sus interacciones.

Mapas conceptuales

Los mapas conceptuales colaborativos son también adecuados para alcanzar un aprendizaje comprensivo y cooperativo porque generan un producto intelectual resultado de los aportes de todos los integrantes del grupo, poniendo de manifiesto los efectos positivos inherentes al aprendizaje social. Obviamente, todos los integrantes deberán tener un mismo nivel de desarrollo cognitivo o, en términos de Vygotsky, estar en la misma ZDP (Zona de Desarrollo Próximo). Es una manera de combatir el aprendizaje memorístico para propender por un aprendizaje creativo, imprescindible para transitar este mundo global.

Vinculación de las TIC

Permite que el estudiante adquiera una práctica reflexiva y enriquecedora. Desde los diferentes niveles educativos, la inserción de las TIC en la educación es clave para alcanzar aprendizajes significativos, fomentando la necesidad de un cambio en las metodologías tradicionales, el estudiante puede aprender por diferentes vías, las cuales le faciliten la presentación de contenidos.

La implementación de las TIC favorece el aprendizaje significativo puesto que el uso de la tecnología actúa como elemento motivador, hace que lo arduo se convierta en ameno; los estudiantes pueden avanzar a su propio ritmo y se fomenta el trabajo en equipo.

Su uso constante permite desarrollar la autonomía, el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación y la colaboración para el aprendizaje en cualquier momento y lugar, de cara al ejercicio responsable de una ciudadanía coherente con los retos del siglo XXI. Proporciona escenarios para la investigación y la innovación, fundamentados en procesos de aprendizaje mediados por tecnologías de la información y la comunicación.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En la metodología del Aprendizaje Significativo propuesta por David Ausubel, se proponen tres momentos evaluativos relevantes para el proceso:

Evaluación Diagnóstica. Es fundamental conocer la estructura cognitiva del estudiante, ya que el aprendizaje de este depende de la estructura previa que se pueda relacionar con la nueva información, por ello se hace necesario determinar los conocimientos y el interés



con que cuenta el estudiante antes de iniciar el proceso de enseñanza – aprendizaje, empleando cuestionarios abiertos, cerrados o mixtos o entrevistas informales.

Evaluación Formativa. Aplicada como un proceso permanente de verificación de lo aprendido. Se evaluará por lo tanto el nivel de comprensión e interiorización del conocimiento frente a las nuevas ideas (ideas de anclaje), utilizando diferentes estrategias como esquematización del proceso de desarrollo y/o evolución de los conceptos por medio de mapas conceptuales, simulación de experiencias, soluciones sobre casos de estudio, etc.

Evaluación por dominio. Define si se ha logrado una correcta asimilación de los conceptos, utilizando por ejemplo planteamiento de situaciones imprevistas frente a las cuales el estudiante si ha comprendido e interiorizado el concepto, estará en la capacidad de formular una solución coherente.

De acuerdo con las características de la evaluación estos momentos se podrán realizar de tres formas: mediante la autoevaluación, la Heteroevaluación y la Coevaluación.

La autoevaluación. Es un proceso participativo y permanente que realiza el propio estudiante al interior de las clases, con el fin de identificar el nivel de desarrollo de sus competencias, sus habilidades para resolver problemas, los aspectos que debe o puede mejorar y el reconocimiento de los logros obtenidos. La autoevaluación debe orientarse al fomento de la autocrítica, la responsabilidad y la autonomía del estudiante para identificar sus fortalezas y debilidades en las dimensiones del ser, del saber, del saber hacer y del saber convivir, con el fin de implementar procesos de mejoramiento y establecer compromisos.

La coevaluación como estrategia formativa y de aprendizaje, buscará que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan, refrenden y respeten los puntos de vista que tienen sus pares y sus padres sobre sus desempeños, comportamientos y acciones.

La heteroevaluación corresponde a las acciones de seguimiento y reconocimiento mediante evaluaciones internas y externas que se aplicarán a los estudiantes con el fin de conocer los logros y competencias que ellos han alcanzado, o, por el contrario, en los cuales evidencian falencias, resultados que deberán ser intervenidos para promover planes de mejoramiento.

BIBLIOGRAFÍA

Teorías Cognitivistas. Bruner y Ausubel. Disponible en http://www.educarchile.cl/web_wizzard/visualiza.asp?id_proyecto=3&id_pagina=297&posx=3&posy=2

Sandoval Sáenz, M. *David Ausubel: Las teorías de asimilación en los procesos de aprendizaje y de retención de carácter significativo.* Disponible en: <http://www.slideshare.net/monicasandovalsaenz/david-ausubel-14339230>



ALVAREZ Marín, Mauricio "Vygotsky: Hacia la psicología dialéctica" Material Utilizado en el Seminario de Psicología Social de la Escuela de Psicología de la Universidad Bolivariana Santiago de Chile, 2002

POZO, J. (2010). *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Ediciones Morata, S. L. Décima edición. Madrid, España. p 218.

DÍAZ, F. y Hernández, G. (2002). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una interpretación constructivista. Editorial Mc Graw Hill. 2da. Edición. México. [Visión panorámica del capítulo II en línea]. Disponible en: http://www.antropologia.uady.mx/avisos/frida_gerardo.pdf. Consultado el 03-05-2011.

5. PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS Y GRADOS

OFICIALIZACIÓN PLAN DE ESTUDIOS: Se oficializa el plan de estudios de la educación Básica y Media en lo referente al esquema estructurado de las áreas fundamentales y obligatorias con sus respectivas asignaturas y las áreas optativas que forman parte del currículo, por medio del Acuerdo 21 del 04 de noviembre de 2015, el cual modifica y aprueba el Plan de Estudios de la Institución incorporando la Cátedra de la Paz establecida por la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, compilado en el Decreto 1075 de 2015 y se deroga el acuerdo de Consejo Directivo n° 29 del 29 de octubre de 2014.

ÁREA/ASIGNATURA	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARI A	MEDIA ACADÉM.		MEDIA TÉCNICA	
			10°	11°	10°	11°
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5
HUMANIDADES						
HUMANIDADES L. CASTELLANA	4	4	4	4	3	3
HUMANIDADES L. EXTRANJERA	2	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA).	3	4	2	2	1	1
CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL	3					
CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL		3				
C.NAT FÍSICA		1	2	3	2	3
C.NAT QUÍMICA		1	3	2	3	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	3	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1



EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANA.	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEP.	2	2	2	2	1	1
FILOSOFÍA			2	2	2	2
CIENCIAS POLÍTICAS			1	1	1	1
CIENCIAS ECONÓMICAS			1	1	1	1
SUBTOTAL	25	30	30	30	27	27
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA					7	7
CONTABILIDAD					7	7
PROYECTOS Y PRACTICA EMPRESARIAL					3	3
SUBTOTAL	25	30	30	30	37	37
HORAS SENA					4	4
TOTAL	25	30	30	30	41	41

La totalidad de las áreas y asignaturas en todos los niveles y grados apuntarán en el plan de estudios y desde las estructuras propias de cada una de ellas a la formación Media Técnica en la especialidad definida por la institución.

En los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica la formación en emprendimiento y empresarismo hará parte del área de Tecnología e Informática como eje conceptual y fundamental, además de ello desde todas las áreas se aportará y transversalizará para el fortalecimiento en dicha formación.

En los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica la formación básica en Metodología de la Investigación, parte fundamental de nuestra estrategia pedagógica de Proyectos de Aula, será abordada conceptualmente en el área de Tecnología e Informática como eje fundamental, de manera tal que cada una de las áreas haga la respectiva apropiación específica desde lo procedimental.

En cumplimiento a la Ley 1732 de 2014 y su Decreto reglamentario 1038 de 2015 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015), los temas definidos en el artículo 2.3.3.4.5.2. del Decreto 1075 de 2015, para la implementación de la CÁTEDRA DE LA PAZ en nuestra institución, serán desarrollados así:

EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA:

- “Cultura de la Paz”: En el área de Educación Ética y en Valores Humanos
- “Educación para la Paz”: En el área de Educación Ética y en Valores Humanos
- “Desarrollo Sostenible”: En el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental

EN EL NIVEL DE PREESCOLAR:

- “Cultura de la Paz”: Dimensión Socio-afectiva
- “Educación para la Paz”: Dimensión Socio-afectiva



- “Desarrollo Sostenible”: Dimensión Socio-afectiva

Parágrafo: Cada una de las áreas y la dimensión mencionadas señalarán dentro de sus planes de área de manera explícita los contenidos temáticos correspondientes a la Cátedra de la Paz, atendiendo a su vez las temáticas establecidas en el artículo 2.3.3.4.5.4., del Decreto 1075 de 2015.

La asignatura de Humanidades Lengua Castellana liderará las estrategias para el fortalecimiento de la competencia lectora y escritora, de manera tal que cada una de las áreas haga la respectiva apropiación específica desde lo procedimental.

El área de Matemáticas liderará las estrategias para el fortalecimiento de la competencia en Razonamiento Cuantitativo, de manera tal que el plan de área, los planes de grado, los planes de periodo, los diarios de campo y las evaluaciones de período deben dar cuenta del desarrollo curricular en tal sentido.

Las veinte horas semanales obligatorias para el nivel de preescolar (grado transición) continuarán dedicadas a atender el desarrollo de las Dimensiones Cognitiva, Corporal, Comunicativa, Estética y Socio-afectiva en consonancia con el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, con una intensidad horaria de cuatro horas semanales promedio para cada uno de los aspectos del desarrollo en mención.”

Oficializar el plan de estudios de la educación Básica y Media de jóvenes y adultos regida por el Decreto 3011 de 1997 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) en lo referente al esquema estructurado de las áreas fundamentales y obligatorias, con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo, así:

ÁREA/ASIGNATURA	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA
MATEMÁTICAS	4	4	3
HUMANIDADES L. CASTELLANA	4	4	3
HUMANIDADES L. EXTRANJERA	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES HIS, GEO, CONS.P Y DEMOCRACIA	2	2	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANA.	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEP.	1	1	1
CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL	2	2	
C.NAT FÍSICA			2
C.NAT QUÍMICA			2
FILOSOFÍA			1
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS			1
TOTAL	20	20	20



Compete a la Coordinación Académica y al Consejo Académico de la Institución el estudio, diseño, retroalimentación permanente y aprobación de los siguientes elementos del plan de estudios mediante los planes de área:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional -PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

5.1. PLANES DE ÁREA 2023

(VER ANEXO A. PLANES DE ÁREA: desde el PL- 01 Plan de área de Media Técnica, hasta el PL-15 Transición)

- PL-01 Plan de área de Media técnica
- PL-02 Plan de área Matemáticas
- PL-03 Plan de área Lengua Castellana
- PL-04 Plan de área Idioma Extranjero
- PL-05 Plan de área Ciencias Sociales
- PL-06 Plan de área Ciencias Naturales
- PL-07 Plan de área Tecnología e Informática
- PL-08 Plan de área Educación física, recreación y deportes
- PL-09 Plan de área Educación Ética y valores
- PL-10 Plan de área Educación Artística
- PL-11 Plan de área de Educación religiosa
- PL-12 Plan de área Filosofía
- PL-13 Plan de área Ciencias Económicas
- PL-14 Plan de área Ciencias Políticas
- PL-15 Plan de área Transición

5.2. ESTRUCTURA DE PLANES DE ÁREA 2023

VER ANEXO B FORMATO ESTRUCTURA DE PLAN DE ÁREA



6. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS: OPCIONES DIDÁCTICAS PARA TAREAS Y ACTIVIDADES COCURRICULARES

Estas se encuentran definidas desde el SIEPE (Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes) y el Modelo Pedagógico, así:

6.1. TAREAS ESCOLARES

Se consideran tareas escolares a aquellas actividades de aprendizaje que el docente asigna al estudiante para que aplique de manera autónoma los conocimientos, la información y las competencias adquiridas dentro de la clase o realice avances en las mismas. Deberán obviarse si no cumplen un fin pedagógico

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EVALUACIÓN DE TAREAS

a. Las Tareas escolares serán asignadas por las diferentes áreas o asignaturas en los siguientes casos:

- Cuando el docente lo considera necesario para fortalecer competencias del área.
- Cuando situaciones imprevistas no permitan el desarrollo normal de las clases.
- Cuando las tareas hagan parte del plan de mejoramiento o del plan de apoyo del estudiante.
- Para fortalecer el proyecto de aula
- Cuando el estudiante no pueda asistir a la Institución por enfermedad o fuerza mayor y presente la excusa oportunamente.
- Cuando el estudiante solicite que se le asignen tareas para profundizar por fuera de la clase y el docente lo considere pertinente.

b. Las tareas escolares que se desarrollen dentro y fuera de la clase deben estar reguladas, dosificadas y contextualizadas desde el plan de área de acuerdo con el grado, la edad de los estudiantes, los indicadores, los niveles de desempeño previstos y la intensidad horaria.

c. En los grupos de la Media Técnica Institucional se debe dosificar la asignación de tareas y evaluación de las mismas en consideración con la cantidad de áreas y responsabilidades que tienen los estudiantes.

d. Las tareas escolares asignadas para ser desarrolladas por fuera del espacio y el tiempo de la clase deben ser, principalmente, de carácter individual. Las tareas de carácter colaborativo se desarrollan, en lo posible, dentro de la clase o con la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Cuando sea necesario desarrollarlas por fuera de la Institución, el docente considera las dificultades que este tipo de tareas representa para los estudiantes y para los padres de familia.



e. Todas las tareas escolares asignadas deben ser entregadas por el estudiante en la fecha acordada, la impuntualidad no exige al docente la modificación de la fecha de entrega, salvo si existe excusa con causa justificada.

f. Todas las tareas escolares hacen parte del proceso evaluador lo que no significa que deba de ser calificada; las tareas calificadas y demás eventos evaluativos presentadas por el estudiante deben ser evaluadas, entregadas y cargadas al aplicativo de registro académico por el docente en máximo ocho (8) días hábiles, teniendo en cuenta las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

g. La dosificación de las tareas escolares será controlada por el estudiante representante de grupo, bajo un esquema o formato estandarizado, El seguimiento a las tareas será responsabilidad de la coordinación académica en revisiones aleatorias o cuando los mismos estudiantes a través del orientador de grupo reporten alguna anomalía.

6.2. ACTIVIDADES EXTRACLASE

Se consideran actividades extra-clase a los eventos lúdicos, recreativos, deportivos, pedagógicos, e incluso académicos en los que participa la comunidad educativa y que se realizan por fuera de los espacios y los horarios habituales de las clases regulares contempladas en el plan de estudios institucional.

Criterios para la asignación y evaluación de las actividades extra-clase

- a) El comité técnico determinará en qué casos las actividades extra-clase deben ser acompañadas por los padres de familia.
- b) Los orientadores de área definirán qué actividades extra-clase pueden ser valoradas dentro de las áreas de acuerdo con los logros y las competencias.
- c) Los estudiantes y padres de familia podrán sugerirle al coordinador académico que se evalúe una actividad extra-clase, quien analizará y determinará la pertinencia de dicha evaluación.

6.3. PROYECTO DE AULA

Es una propuesta didáctica fundamentada en la solución de problemas, desde los procesos formativos.

La entendemos como una propuesta que surge de los intereses, necesidades e inquietudes de estudiantes y maestros, y uno de sus principales fines es la integración curricular (transversalización) alcanzando un propósito común.

Los proyectos deben ser desarrollados de manera integradora (en torno al problema) y significativa (dinámica y de interés)

“Es un plan de acción generado por el docente y sus alumnos (as) con un objetivo o finalidad real. Integra diversos contenidos de distintas áreas programáticas y promueve la construcción de aprendizajes significativos.” CEMSE 2003: 1

“...Son un conjunto de actividades de aprendizajes orientadas a resolver una pregunta o hipótesis planteada por los niños y niñas” PEU-SANTILLANA 1999: 09



El aula es el lugar donde habita el conocimiento. Sea ella, el aula tradicional encerrada entre muros (que guardan secretos) o un laboratorio, un hospital, un teatro, una sala de cine, un consultorio, un aula inteligente, un aula abierta o hasta la misma calle.

Los proyectos de aula surgen de una situación problema y como somos consecuentes con la premisa que "todo proceso problémico es un proceso investigativo" (Álvarez de Zayas, 1996), los proyectos de aula formarán en la investigación.

Elección del tema del proyecto

Nace de dudas, inquietudes, intereses basadas en preguntas

Anotamos sugerencias

Priorizamos el tema.

Diálogo acerca del tema problematizador

Generar espacio de diálogo

Diagnóstico de conocimientos previos

Determinar actividades de proyecto mediante mapas mentales.

El proyecto de aula se estructura en tres momentos: la contextualización, lo metodológico y lo evaluativo.

1. En la contextualización, el primer momento, se estipula el problema, el objeto, el objetivo y los conocimientos. En la contextualización se necesita tener claro el objeto, la parte del mundo real portador del problema, y precisar las características de todo aquello que lo rodea.

2. Propósito del proyecto ¿Qué es lo que queremos lograr? ¿Para qué?

3. La tríada método, grupo y medios integran lo metodológico, el segundo momento del proyecto de aula. El método es la organización interna del proyecto de aula en tanto procesos de comunicación y actividad. Los medios son las múltiples herramientas que se utilizan para la transformación del objeto.

4. Actividades del proyecto ¿Cómo lo vamos a lograr?

5. Recursos necesarios ¿Con qué materiales?

6. Responsables ¿Quiénes asumirán las responsabilidades?

7. Lugar ¿Dónde se realizará la actividad?

8. Mediante la evaluación se comparan los resultados del trabajo con los objetivos propuestos, para determinar los aciertos y desaciertos de la trayectoria del proceso y, en consecuencia, tomar decisiones para volver a diseñarlo y aplicarlo en futuras oportunidades.

Evaluar el proceso ejecutado

Evaluar los resultados finales

Detectar logros y dificultades

Para nuestra Institución se ha definido que el Proyecto de aula tenga una duración anual y se agrupen la mayor cantidad de áreas posibles por grado.

FORMAS DE ELABORAR PROYECTOS DE AULA:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Título del proyecto

Año de realización

Responsables del proyecto (áreas transversales)



CONTEXTUALIZACIÓN O CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

Es la base para el buen desarrollo de todo el proyecto, debe dar a conocer todos aquellos datos que ayuden a conocer el problema, entenderlo, de tal manera que se ubique con el lector en el escenario concreto donde este se desarrolla.

Una de las condiciones para el desarrollo del proyecto es la de saber identificar y definir las características propias del problema. Hay que indicar las características geográficas, económicas, sociales, culturales de la comunidad. Hay que decir en qué consiste, cómo se manifiesta, cómo afecta al grupo, a cuántas personas incluye, cuáles son las características de estas personas. Hay que indicar todos aquellos datos que permitan darle una fisonomía e identificar en forma clara y concreta el problema. Por ejemplo, si se dice que hay una alta deserción escolar, es necesario saber cuántos estudiantes han dejado el estudio en los años anteriores, en cuáles grados, cuáles son las características de estos estudiantes: son hombres o mujeres, cuál su situación económica, en qué trabajan sus padres, cuál es la situación del hogar, cómo es la relación de estos niños con sus padres, cómo es su rendimiento académico, cómo es la relación con los profesores y con los compañeros y todos aquellos datos que permitan conocer las características concretas del problema.

http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/ivanflorezProyectoInvestigativo/identificacin_del_contexto.html

METODOLOGÍA:

Consiste en todos los pasos que se recogen a la hora de la planificación y gestión de un proyecto. Esta suele recoger desde la gestión de recursos hasta la coordinación del equipo de trabajo, o incluso la relación con todos los interesados en los resultados del proyecto

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO

Marco teórico: Palabras clave, conceptos, teorías, temáticas actuales, datos estadísticos, entre otros.

TRABAJO DE CAMPO

Encuestas, visitas, entrevistas, entre otras

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Informes estadísticos, análisis de resultados, conclusiones o informe final

DIVULGACIÓN O EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Socialización de procesos o productos: en clase, revistas, documentos, documentales, documentos virtuales u otros medios de difusión.

Socialización de logros (personales, trabajo en equipo, formulación de proyectos, conocimientos y competencias adquiridas)

6.4. VINCULACION DE LAS TIC



Permite que el estudiante adquiera una práctica reflexiva y enriquecedora. Desde los diferentes niveles educativos, la inserción de las TIC en la educación es clave para alcanzar aprendizajes significativos, fomentando la necesidad de un cambio en las metodologías tradicionales, el estudiante puede aprender por diferentes vías, las cuales le faciliten la presentación de contenidos.

6.4.1. PLAN DIGITAL ITAGUI

Es una iniciativa socioeducativa de la Alcaldía de Itagüí, cuyo objetivo es transformar la educación para crear sueños y oportunidades. El Plan Digital se implementa de manera transversal en las 24 instituciones educativas oficiales del municipio, con el propósito de desarrollar capacidades para integrar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los ambientes de aprendizaje y apoyar los procesos educativos que involucran a estudiantes y sus familias, docentes, directivos docentes y funcionarios administrativos. De esta manera se contribuye al desarrollo de competencias e iniciativas que aportan a la formación integral de los ciudadanos y al mejoramiento de la calidad educativa del municipio a través de la implementación de cuatro líneas estratégicas.

6.4.2. LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea i+d+i (investigación, desarrollo e innovación)
Línea de aprendizaje
Línea de gestión
Línea de tecnología

6.4.3. SITIOS WEB INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SILDARRIAGA

Facebook	Página web
https://www.facebook.com/pages/Instituci%C3%B3n-Educativa-Marceliana-Saldarriaga/181129352028922	http://www.iemarcelianasaldarriaga.edu.co/



6.4.4. RECURSOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SALDARRIAGA

RECURSOS TECNOLÓGICOS A 2023	
EQUIPOS	
COMPUTADORES	COMPUTADORES PORTÁTILES
	COMPUTADORES DE TORRE
	COMPUTADORES INTEGRADOS
	COMPUTADORES XO
	TABLETAS
OTROS EQUIPOS	CANTIDAD DE VIDEO BEAM
	IMPRESORA
	POLICOPIADORA
	CÁMARAS DE SEGURIDAD
	TELEVISORES
	DVD
	GRABADORAS

7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS, INSTITUCIONALES Y DE AULA

Los docentes de las áreas formulan los proyectos pedagógicos que respondan a requerimientos de ley y necesidades institucionales y los presentan a Coordinación Académica para su aprobación.

Durante el año lectivo se ejecutan los proyectos según el cronograma de actividades establecido en cada uno de ellos y se deja la carpeta de evidencias de su ejecución.

El seguimiento a la ejecución de los proyectos se hace semestralmente por las Coordinaciones de Jornada, donde se establece el cumplimiento de actividades y se evalúan los impactos alcanzados.

En cumplimiento de las normas vigentes se desarrollarán los siguientes proyectos obligatorios sin intensidad horaria, por ser transversal izados en las áreas y asignaturas así:

NOMBRE PROYECTO INSTITUCIONAL	ÁREA /ASIG. TRANSVERSALIZACIÓN	NORMA QUE LO REGLAMENTA
-------------------------------	--------------------------------	-------------------------



<p>Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos.</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS POLÍTICAS. CIENCIAS NATURALES. EDUCACIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN ÉTICA EDUCACIÓN FÍSICA. LENGUA CASTELLANA LENGUA EXTRANJERA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p>	<p>Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Constitución política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Ley 1029/2006. Lineamientos Curriculares de Constitución Política y Democracia.</p>
<p>Aprovechamiento del Tiempo Libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.</p>	<p>EDUCACIÓN FÍSICA CIENCIAS SOCIALES. CIENCIAS POLÍTICAS. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL LENGUA CASTELLANA LENGUA EXTRANJERA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p>	<p>Aprovechamiento del Tiempo Libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. Ley 115/ 1994; Ley 181/ 1995, Ley 1029/ 2006.</p>
<p>Protección del Ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</p>	<p>CIENCIAS NATURALES CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS POLÍTICAS EDUCACIÓN FÍSICA. LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p>	<p>Protección del Ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Constitución política de Colombia/1991; ley 115/1994; Decreto 1743/1994, Ley 1549/2012. Incluye el proyecto de atención y prevención de desastres (artículo 5, parágrafo 10 de la ley 115</p>
<p>Formación ciudadana</p>	<p>TODAS</p>	<p>Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos. Constitución Política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Resolución 1600/ 1994</p>
<p>Educación Sexual y ciudadanía.</p>	<p>TODAS</p>	<p>Educación Sexual y ciudadanía. Constitución Política de Colombia, Artículo 42. Derechos sexuales y reproductivos. Ley 115/94; Programa nacional para la educación sexual y construcción de ciudadanía 2008. Documento Conpes 147/2012 política pública y</p>



		estrategia para la formación en temas de educación sexual. Declaración sobre ed. sexual para todos; Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo; Resolución 3353/ 1993. Política nacional de salud sexual y reproductiva
Prevención Integral a la Drogadicción y el Alcoholismo.	EDUCACIÓN ÉTICA CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES. CIENCIAS POLÍTICAS EDUCACIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN FÍSICA.	Prevención Integral a la Drogadicción (prevención de riesgos psicosociales): Decreto 1108 /1994; Decreto 120 /2010
Educación en Tránsito y Seguridad vial.	EDUCACIÓN FÍSICA CIENCIAS SOCIALES. CIENCIAS NATURALES. EDUCACIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN ÉTICA LENGUA CASTELLANA LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Educación en Tránsito y Seguridad vial. Ley 769/ 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Cátedra de Estudios Afro – colombianos	CIENCIAS SOCIALES EDUCACIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN ÉTICA EDUCACIÓN FÍSICA. LENGUA CASTELLANA LENGUA EXTRANJERA	Cátedra de Estudios Afrocolombianos Ley 70 / 1993, Decreto 1122/ 1998; Ley 1098 artículos 43 y 44; Circular Ministerial No. 23/ 2010.
Fomento a la cultura del emprendimiento	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA CIENCIAS SOCIALES. CIENCIAS ECONÓMICAS CIENCIAS NATURALES. FILOSOFÍA EDUCACIÓN ÉTICA LENGUA CASTELLANA LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS	Fomento a la cultura del emprendimiento: Ley 1014/ 2006, Guía No. 39 cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos MEN.
Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA CIENCIAS SOCIALES CIENCIAS NATURALES.	Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. Ley 1170 / 2007



	<p>FILOSOFÍA ECUACIÓN ÉTICA EDUCACIÓN FÍSICA. LENGUA CASTELLANA LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.</p>	
Cátedra Municipal Itagüí, creación de identidad región	<p>CIENCIAS SOCIALES. EDUCACIÓN ARTÍSTICA. EDUCACIÓN ÉTICA LENGUA CASTELLANA LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p>	<p>“Asignatura Itagüí, creación de identidad región” Cátedra municipal. Ley 115/1994; Acuerdo Municipal del Concejo de Itagüí 005/2005. Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015.</p>
Servicio social	<p>LENGUA CASTELLANA CIENCIAS SOCIALES. EDUCACIÓN ARTÍSTICA. EDUCACIÓN ÉTICA. EDUCACIÓN FÍSICA. MATEMÁTICAS TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p>	<p>Servicio Social de los Estudiantes. La Ley 115/1994. Decreto 1860/1994, Resolución 4210/1996</p>
Estudio de la Constitución y la Democracia	<p>CIENCIAS POLÍTICAS. CIENCIAS SOCIALES. CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN ÉTICA. LENGUA CASTELLANA. LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p>	<p>Estudio de la Constitución y la Democracia. Constitución Política 1991/ artículo 41, Ley 107 / 1994</p>
PILEO	LENGUA CASTELLANA	PILEO Plan lector de escritura y oralidad
TESO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TESO: transformaciones ambientales, educativas y creación de sueños y oportunidades de desarrollo, a lo largo de la vida.

Las áreas o asignaturas iniciales o en negrilla serán las líderes en la integración del respectivo proyecto.



Además, los proyectos siendo o no obligatorios se definen institucionalmente para fortalecer el currículo, la formación de los estudiantes, el bienestar de los estudiantes y padres y/o la cohesión comunitaria, tales como: Escuela de Padres, Escuela saludable, Restaurante Escolar, Orientación Vocacional y Profesional, Servicio social estudiantil, Píleo, Emisora Escolar y Boletín Institucional Lucecitas, quienes se desarrollan siguiendo el esquema establecido y se desarrollan a través de actividades propias.

7.1. PROYECTOS TRANSVERSALIZADOS CON LOS ESTÁNDARES DE LAS ÁREAS.

Se desarrollarán los siguientes proyectos obligatorios sin intensidad horaria, por ser transversalizados a las áreas y asignaturas, con ejecución de actividades propias de acuerdo con su propio cronograma o plan operativo y guardando relación con los estándares.

	NOMBRE DEL PROYECTO (norma que lo reglamenta)	ESTÁNDARES ASOCIADOS A LOS TEMAS DE LOS PROYECTOS	CONTENIDOS TEMATICOS
1	<p>Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Constitución política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Ley 1029/2006. Lineamientos Curriculares de Constitución Política y Democracia.</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participo en la construcción de normas para la convivencia en los grupos sociales y políticos a los que pertenezco -familia, colegio, barrio-. • Reconozco y respeto diferentes puntos de vista acerca de un fenómeno. • Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género y filiación política, religión y etnia. • Comparo los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Política de 1886 y 1992 y evalúo su aplicabilidad. • Reconozco las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular (personero estudiantil, concejales, congresista y presidente) y algunas características de sus cargos. <p>CIENCIAS POLÍTICAS Interpreto los planteamientos políticos que contribuyen a la civilidad</p> <p>CIENCIAS NATURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establezco relaciones entre deporte y salud física y mental. • Tomo decisiones sobre alimentación y prácticas de 	<p>2ª Construcción de una cultura política. Componentes: (a) Construcción de la esfera de lo público y (b) Construcción de identidades colectivas.</p> <p>3ª Formación en el conocimiento y comprensión de las instituciones y de la dinámica política. Componentes: (a) Análisis de situaciones y (b) Conocimiento de la Constitución).</p>



	<p>ejercicio que favorezcan mi salud</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Potencio valores como la comunicación, la cooperación, el compañerismo y la participación, entre otros por medio de juegos colectivos.• Me integro a través del juego, relacionándome con los otros, respetando las normas y empleando el cuerpo como eje de comunicación, cuando interactúo con mis compañeros y compañeras.• Identifico las relaciones interpersonales, los valores de equidad y tolerancia que se presentan en las prácticas motrices.• Adquiero compromisos personales y colectivos en las diferentes prácticas, actividades y juegos que realizo con mis compañeros y compañeras de clase.• Practico valores como la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y el respeto durante la práctica de las expresiones que me permiten convivir con mis semejantes.• Valoro la participación ciudadana en los diferentes programas para el desarrollo de las prácticas corporales relacionadas con la educación física, el deporte y la recreación. <p>LENGUA CASTELLANA</p> <ul style="list-style-type: none">• Produzco textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas,• Valoro la comunicación como el medio para resolver situaciones que se presentan en la vida cotidiana.• Comprendo la información que circula a través de algunos sistemas de información <p>LENGUA EXTRANJERA</p> <p>Expreso e indico necesidades personales básicas relacionadas con el aula.</p> <p>MATEMÁTICAS</p> <p>Resuelvo y formulo problemas que requieren técnicas de conteo y estimación</p> <p>TECNOLOGÍA</p> <p>Uso de herramientas básicas para la sistematización y registro de procesos.</p>	
--	--	--



2	<p>Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos. Constitución Política de Colombia 1991; Ley 115/1994 Resolución 1600/ 1994</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participo en la construcción de normas para la convivencia en los grupos sociales y políticos a los que pertenezco -familia, colegio, barrio-. • Comparo los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Política de 1886 y 1992 y evalúo su aplicabilidad. • Reconozco y respeto diferentes puntos de vista acerca de un fenómeno. • Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género y filiación política, religión y etnia. • Reconozco las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular (personero estudiantil, concejales, congresista y presidente) y algunas características de sus cargos. • Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. • Participo en debates y discusiones: asumo una posición, la confronto, la defiendo y soy capaz de modificar mis posturas cuando reconozco mayor peso en los argumentos de otras personas. <p>CIENCIAS POLÍTICAS. Reconozco y practico la cultura de la legalidad para mejorar la naturaleza humana.</p> <p>CIENCIAS NATURALES. Escucho activamente mis compañeros y compañeras, reconozco otros puntos de vista, los comparo con los míos y puedo modificar lo que pienso ante argumentos más sólidos.</p> <p>EDUCACIÓN ARTISTICA Valoro la importancia de labores básicas en la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato, y el respeto por mí mismo y los demás; y las practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, entre otros)</p> <p>EDUCACIÓN ÉTICA Tomo decisiones por iniciativa propia y asumo responsabilidades que promueven el bienestar del grupo</p> <p>EDUCACIÓN FISICA. •Experimento y utilizo mis habilidades motrices básicas</p>	<p>*Desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática; *Comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública y de conceptos tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social; *Reconocimiento,</p>
---	---	--	--



	<p>para relacionarme con los compañeros y los compañeros en diferentes situaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Colaboro a compañeros y compañeras que tienen dificultades con las actividades. •Construyo, con mis compañeros y compañeras nuevas reglas de juego y respeto las establecidas. •Reconozco mis posibilidades de desempeño motor para mantenerlas o mejorarlas en el diario vivir, respetando a mis compañeros y compañeras cuando practicamos expresiones motrices. •Acepto las sugerencias dadas por el/la profesor/a y mis compañeros/as, como valor de la sana convivencia, cuando participo en juegos de cooperación y oposición. •Manifiesto sentimientos de respeto y afecto hacia los compañeros y las compañeras valorando su creatividad y opinión en las actividades y los juegos. •Reconozco y respeto las reglas de juego y las expresiones motrices como posibilidad de entender las normas que rigen la sociedad y me permiten vivir en comunidad. •Asumo una posición crítica frente a situaciones de violencia, discriminación, irrespeto e intolerancia que se presentan durante las prácticas deportivas y otras manifestaciones de las expresiones motrices. •Respeto las prácticas deportivas y recreativas de los demás y cuido los espacios públicos deportivos de mi comunidad. Interpreto y aplico adecuadamente los reglamentos de los deportes individuales y de conjunto como medio para propiciar el juego limpio. <p>LENGUA CASTELLANA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identifico, caracterizo y valoro diferentes grupos humanos teniendo en cuenta aspectos étnicos, lingüísticos, sociales y culturales, entre otros, del mundo contemporáneo. •Respeto la diversidad de criterios y posiciones ideológicas que surgen en los grupos humanos. <p>LENGUA EXTRANJERA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicito a mi profesor y a mis compañeros que me aclaren una duda o me expliquen algo sobre lo que hablamos. •Pido y acepto disculpas de forma simple y cortés •Sigo las instrucciones dadas en clase para realizar las actividades académicas 	<p>aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para logro de una sociedad justa y pacífica; *Manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos;</p> <p>*Adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas; *El desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas;</p> <p>*Formación de una ética del trabajo, de las actividades del tiempo libre, y de</p>
--	---	--



		<p>TECNOLOGÍA Identifico y analizo la influencia de las TIC en los cambios culturales individuales y sociales así como los intereses de grupos sociales en la producción e innovación tecnológica.</p>	<p>las relaciones con el medio físico natural y creado; *Fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.</p>
3	<p>Protección del Ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Constitución política de Colombia/1991; ley 115/1994; Decreto 1743/1994, Ley 1549/2012. Incluye el proyecto de atención y prevención de desastres (artículo 5, praragrafo10 de la ley 115)</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES Reconozco que los recursos naturales son finitos y exigen un uso responsable CIENCIAS POLÍTICAS Analizo e interpreto artículos de la constitución, leyes y decretos reglamentarios. EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoro y protejo el medio ambiente donde desarrollo las diferentes actividades lúdico- recreativas. • Conservo y protejo los ambientes naturales en los cuales realizo diferentes expresiones motrices, adquiriendo una conciencia ecológica en mi entorno. • Realizo prácticas motrices que estimulan mi rendimiento dentro de los ámbitos sociales y culturales de la comunidad, utilizando eficientemente los recursos y elementos que nos ofrece el entorno. • Reconozco y cuido el medio ambiente como un espacio propicio para práctica de las expresiones motrices que me permitan interactuar en el contexto. • Reconozco los espacios naturales y artificiales con los que cuenta nuestro entorno inmediato, que me permitan cuidarlo y utilizarlo como medio de la educación física, la recreación y el deporte. • Reconozco que el cuidado del medioambiente favorece las condiciones para la práctica de una actividad física saludable. • Práctico los juegos tradicionales de mi entorno y promuevo, en los demás, la defensa del medioambiente como posibilidad de una buena salud. <p>LENGUA EXTRANJERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respondo brevemente a preguntas “qué, quién, cuándo y dónde”, si se refiere a mi entorno. 	<p>Diagnóstico de la situación ambiental de contexto en el que se ubica la institución educativa y formular entre sus estrategias acciones para ayudar en la mejora o en la solución de los problemas ambientales.</p>



		<ul style="list-style-type: none"> • Escribo sobre temas de mi interés. • Describo con oraciones simples el clima y determino la ropa necesaria, según corresponda. <p>MATEMÁTICAS Comparo e interpreto datos provenientes de diversas fuentes (revistas, prensa, televisión, experimentos, consultas)</p> <p>TECNOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco la importancia del reciclaje tecnológico en la minimización de los problemas ambientales • Identifico las implicaciones del uso de la tecnología en los procesos ambientales. 	
4	<p>Educación Sexual y ciudadanía. Constitución Política de Colombia, Artículo 42. Derechos sexuales y reproductivos, Ley 115/94; Programa nacional para la educación sexual y construcción de ciudadanía 2008, Documento Conpes 147/2012 política pública y estrategia para la formación en temas de educación sexual, Declaración sobre Ed</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuido mi cuerpo y mis relaciones con los demás. • Respeto mis rasgos individuales y culturales y los de otras personas. <p>CIENCIAS POLÍTICAS Aplico los conceptos éticos en la participación y convivencia con el otro.</p> <p>CIENCIAS NATURALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizo las implicaciones y responsabilidades de la sexualidad y la reproducción para el individuo y su comunidad. • Establezco relaciones entre transmisión y enfermedades y las medidas de prevención. • Describo factores culturales y tecnológicos que inciden en la sexualidad y reproducción humana. • Justifico la importancia de la reproducción sexual en mantenimiento de la variabilidad genética. Describo mi cuerpo y el de mis compañeros y compañeras. • Observo y describo cambios en mi desarrollo y en el de otros seres vivos. • Reconozco que los hijos y las hijas se parecen a sus padres y describo algunas características que se heredan. <p>EDUCACIÓN ÉTICA Identifico mi cuerpo lo valoro y lo respeto.</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuido mi cuerpo y el de mis compañeros y compañeras, previniendo accidentes durante las actividades. • Respeto la identidad y la sexualidad de mis compañeros y compañeras en cada uno de los espacios y las actividades integradoras que buscan estimular el 	<p>Guía No. 1: La dimensión de la sexualidad en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Guía No. 2: El proyecto pedagógico y sus hilos conductores.</p> <p>Guía 3: Ruta para desarrollar proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.</p> <p>Colombia Aprende: http://www.colombiaprende.edu.co/html/productos/1865/article-176712.html Portal del Ministerio de Educación Nacional:</p>



	<p>sexual para todos; Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo; Resolución 3353/ 1993. Política nacional de salud sexual y reproductiva</p>	<p>desarrollo de las capacidades físico motrices.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco los cambios físicos presentados durante mi desarrollo corporal, teniendo en cuenta la relación con el otro para el aumento gradual de las exigencias durante las prácticas de expresiones motrices. • Reconozco y valoro las capacidades y las habilidades físicas de mis compañeras y compañeros, respetando las diferencias de género. • Involucro las expresiones motrices como elemento de desarrollo del proyecto de educación sexual en mi comunidad. • Me comprometo con la difusión de creación de ambientes favorables para el desarrollo de una sexualidad sana entre mis congéneres. • Respeto en la práctica de las expresiones motrices, la condición y la orientación sexual, religiosa o política de los compañeros y las compañeras. • Soy consciente de la importancia de la actividad física como aspecto fundamental de mi desarrollo psicosexual. <p>LENGUA CASTELLANA Interpreto elementos políticos, culturales e ideológicos que están presentes en información que difunden los medios masivos y adopto una posición crítica frente a estos</p> <p>LENGUA EXTRANJERA • Expreso mis sentimientos y estado de ánimo</p> <p>MATEMÁTICAS. Resuelvo y formulo problemas a partir de un conjunto de datos y encuestas representados en tablas, diagramas de barras y diagramas circulares.</p>	<p>http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172102.html</p>
5	<p>Prevención Integral a la Drogadicción (prevención de riesgos psicosociales) : Decreto 1108 /1994; Decreto 120 /2010</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES y CIENCIAS NATURALES. Reconozco los efectos nocivos del exceso en el consumo de cafeína, tabaco, drogas y licores.</p> <p>CIENCIAS POLÍTICAS Analizo e interpreto artículos de la constitución, leyes y decretos reglamentarios</p> <p>EDUCACIÓN ARTISTICA Valora la importancia de labores básicas de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y los demás; y las practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, entre otros).</p> <p>EDUCACIÓN ÉTICA</p>	<p>Mecanismos y estrategias para la prevención y formación de los estudiantes sobre el tema de las sustancias alucinógenas; la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y las consecuencias</p>



		<p>Tomo conciencia de que los actos tienen consecuencias y deben asumirse.</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprendo y aplico hábitos saludables antes y después de las prácticas de los juegos, el deporte y la recreación. • Interpreto y aplico el principio de salud desde un enfoque de bienestar individual y colectivo en sus interacciones con la educación física, la recreación y el deporte. • Practico las expresiones motrices para mejorar mi autoestima, autoimagen, autoconocimiento. • Soy consciente de la importancia de una práctica motriz con enfoque científico. • Reconozco la actividad física, el deporte y la recreación como aspectos fundamentales para un estilo de vida saludable. 	<p>sociales y en la salud que ellas acarrearán.</p>
6	<p>Aprovechamiento del Tiempo Libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.</p> <p>Ley 115/1994; Ley 181/1995, Ley 1029/2006.</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES. Tomo decisiones responsables frente al cuidado de mi cuerpo y mis relaciones con los demás.</p> <p>CIENCIAS POLÍTICAS. Analizo e interpreto artículos de la constitución, leyes y decretos reglamentarios.</p> <p>CIENCIAS NATURALES-EDU AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizo características ambientales de mi entorno y peligros que los amenazan. • Establezco relaciones entre el efecto invernadero, la lluvia ácida y el debilitamiento de la capa de ozono con la contaminación atmosférica. • Analizo el potencial de los recursos naturales de mi entorno para la obtención de energía e indico sus posibles usos. <p>EDUCACIÓN FÍSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participo en juegos colectivos que me permitan afianzar las relaciones de amistad. • Practico actividades ejecutadas en clase fuera del contexto escolar, mejorando mi calidad de vida en todo momento. • Participo de diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de mi formación integral. • Comparto mis conocimientos y habilidades con las personas de mi entorno: familia, escuela y barrio. • Valoro y practico los juegos tradicionales como medio 	<p>(a) Integración de actividades físicas, deportivas y recreativas en todos sus niveles.</p> <p>(b) Contribución al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para la utilización del tiempo libre a través de actividades físicas, la recreación y el deporte, mediante la incorporación de valores comunitarios.</p>



		<p>de formación personal, cultural y por su aporte al aprendizaje y desarrollo de las habilidades motrices.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Me integro a los grupos deportivos, recreativos y juveniles de mi ambiente social y escolar. • Asumo responsablemente la práctica de la educación física, el deporte y la recreación, como medios para la conservación y el mejoramiento de la salud. • Participo y apoyo los programas de educación física, recreación y deporte que se promueven en mi comunidad. <p>LENGUA CASTELLANA Leo fábulas cuentos poemas relatos mitológicos, leyendas o cualquier otro texto literario.</p> <p>LENGUA EXTRANJERA • Participo en juegos y actividades siguiendo instrucciones simples. • Comprendo canciones, rimas y rondas infantiles y lo demuestro con gestos y movimiento</p> <p>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Reconozco y analizo la importancia que tienen las manifestaciones tecnológicas en ámbitos como el trabajo, la educación, la salud el transporte el medio ambiente la cultura y la recreación.</p>	
7	<p>Servicio Social de los Estudiantes. Ley 115/1994, Decreto 1860/1994, Resolución 4210/1996 Requisito para graduarse.</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES. •Uso responsable de los recursos (papel, agua, alimentos, energía). •Cuido el entorno que me rodea y manejo responsable de las basuras.</p> <p>EDUCACIÓN ARTÍSTICA. •Valora la importancia de labores básicas de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y los demás; y las practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo)</p> <p>EDUCACIÓN ÉTICA. •Practico normas de cortesía. •Conozco fomento y aplico deberes y derechos dentro y fuera del aula.</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA. •Promuevo la práctica de actividades físicas como un elemento fundamental en las relaciones interpersonales. •Promuevo el respeto de la condición sexual, religiosa o política mediante la práctica de expresiones motrices. •Elaboro y propongo a mi comunidad proyectos de</p>	<p>“Sensibilización frente necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma”.</p> <p>“Desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con</p>



		<p>actividad física, ocio, tiempo libre y salud, con los elementos adquiridos en mi proceso educativo.</p> <p>LENGUA CASTELLANA. Respeto a la diversidad de criterios y posiciones ideológicas que surgen en los grupos humanos.</p> <p>MATEMÁTICAS Predigo y justifico razonamientos y conclusiones usando información estadística. Utilizo los números reales en sus diferentes representaciones en diversos contextos</p> <p>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Identifico algunos planes y servicios que ofrece mi comunidad y velo por el cuidado y buen uso valorando los beneficios sociales</p>	<p>su entorno social” “mejoramiento de las condiciones socio-culturales de las comunidades mediante la participación en actividades y proyectos” Las instituciones educativas deberán elaborar el respectivo proyecto con los convenios interinstitucionales que sean necesarios para permitir a los educandos cumplir con este requisito o diseñar las estrategias en programas propios y otros proyectos pedagógicos institucionales.</p>
8	<p>Educación en Tránsito y Seguridad vial. Ley 769/ 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre.</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES. Reconozco alguna normas que han sido construidas socialmente y distingo aquellas en cuya construcción y modificación puedo participar (código de tránsito)</p> <p>CIENCIAS NATURALES. Verifico relaciones entre distancia recorrida velocidad y aceleración en diversos tipos de movimiento y modelo matemáticamente dicho movimiento.</p> <p>EDUCACIÓN ARTÍSTICA Valora la importancia de labores básicas de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y los demás; y las practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, entre otros).</p> <p>EDUCACIÓN ÉTICA Asumo acuerdos y normas que enmarcan la realización de</p>	<p>Desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.”</p>



		<p>una tarea y actúo con responsabilidad</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exploro diferentes formas y estilos de manipular los móviles y lo aplico con mis compañeros y compañeras. • Participo de juegos y ejercicios que implican cambios de velocidad y de dirección. Identifico la importancia de los sentidos, mediante los juegos, para ubicarme en el entorno y relacionarme con los demás. • Refuerzo los conceptos de lateralidad, ubicación espaciotemporal, equilibrio, esquema corporal, ritmo y coordinación, mediante la práctica de formas jugadas de las expresiones motrices. <p>Practico diferentes posiciones, posturas y recomendaciones para realizar tareas en mi vida diaria. Identifico la coordinación y el equilibrio como elementos esenciales en el aprendizaje de los deportes y otras manifestaciones de las expresiones motrices que me permitan desempeñarme en la vida diaria. Comprendo y aplico la lógica interna (tiempo, espacio, técnica, reglamento y comunicación) del juego y el deporte, que me permitan desempeñarme en un contexto.</p> <p>LENGUA CASTELLANA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Argumento, en forma oral y escrita, acerca de temas y problemáticas que puedan ser objeto de intolerancia, segregación, señalamientos, etc. • Reconozco y uso códigos no verbales en situaciones comunicativas auténticas. <p>LENGUA EXTRANJERA</p> <p>Reconozco palabras y frases cortas en inglés en libros, objetos, juguetes, propagandas y lugares de mi escuela.</p> <p>MATEMÁTICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resuelvo y formulo problemas que involucren factores escalares (diseño de maquetas, mapas y objetos tridimensionales) • Uso representaciones geométricas para resolver y formular problemas en las matemáticas y otras disciplinas <p>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p> <p>Indico la importancia de acatar las normas para la prevención de enfermedades accidentes y promuevo su cumplimiento</p>	<p>“Fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes.”</p>
9	Cátedra de Estudios Afrocolombi	<p>CIENCIAS SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación (etnia, genero...) y propongo formas de 	<p>Lineamientos Curriculares Cátedra de</p>



<p>anos Ley 70 / 1993, Decreto 1122/ 1998; Ley 1098 artículos 43 y 44; Circular Ministerial No. 23/ 2010.</p>	<p>cambiarlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco en el pasado y en la actualidad, el aporte de algunas tradiciones artísticas y saberes científicos de diferentes grupos étnicos colombianos a nuestra identidad. • Identifico diferencias en las concepciones que legitiman las actuaciones en la historia y asumo posiciones críticas frente a ellas (esclavitud e inquisición). • Reconozco características básicas de la diversidad étnica y cultural en Colombia. <p>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Sensibilizar y formar en la apropiación de actitudes hacia el mundo sonoro y musical que permitan la valoración de tendencias culturales, sonoras y rítmicas propias del folclor local y nacional. <p>EDUCACIÓN ÉTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Respeto diferencias físicas de diversa índole en personas que me rodean y valoro las diversas maneras en que cada una de ellas puede realizar una tarea o actividad. •Reconozco semejanzas y diferencias de las personas con las que desarrollo las tareas y acciones. <p>EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Me relaciono con mis compañeros y compañeras mediante la práctica de juegos tradicionales autóctonos de la región. •Comprendo que las expresiones motrices son un medio de comunicación y manifestación del ser humano que le permite interactuar con los demás. •Reconozco el folclor y los juegos tradicionales como medio para valorar la cultura y mejorar la integración social. •Práctico juegos tradicionales que me permitan valorar la cultura. •Refuerzo y valoro mi identidad personal y cultural, mediante la práctica de expresiones motrices. <p>LENGUA CASTELLANA</p> <p>Comprendo que en la relación intercultural con las comunidades indígenas y afrocolombianas deben primar el respeto y la igualdad, lo que propiciará el acercamiento socio cultural entre todos los colombianos.</p> <p>LENGUA EXTRANJERA</p> <p>Identifico elementos culturales presentes en textos sencillos.</p>	<p>Estudios Afrocolombianos. MEN 2001.“ aportes histórico – culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afro colombianas a la construcción de la nación colombiana” “Reconocimiento y difusión de los procesos de reintegración reconstrucción, re-significación y re dignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia en la perspectiva la identidad nacional” “Desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el país. Dimensiones: Político- Social, Pedagógica, Lingüística, Ambiental, Geo Histórica, Espiritual, Investigativa e Internacional.</p>
--	---	---



			<p>“Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento y a la realización de proyectos pedagógicos productivos.</p>
10	<p>Fomento a la cultura del emprendimiento:</p> <p>Ley 1014/2006, Guía No. 39 cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos MEN.</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES. Comparo actividades económicas que se llevan a cabo en diferentes entornos</p> <p>CIENCIAS ECONÓMICAS Reconozco describo y comparo las actividades económicas de algunas personas en y en mi entorno y el efecto de su trabajo en la comunidad</p> <p>CIENCIAS NATURALES. Valoro el conocimiento de diversas personas de mi entorno.</p> <p>FILOSOFÍA Manejo conceptos, operaciones y principios lógicos.</p> <p>EDUCACIÓN ÉTICA Identifico el significado de las metas personales y el compromiso que se requiera para alcanzarlas.</p> <p>LENGUA CASTELLANA Comprendo y valoro el lenguaje de los procesos de construcción del conocimiento</p> <p>LENGUA EXTRANJERA • Escribo sobre temas de mi interés. • Expreso mis opiniones, gustos y preferencias sobre temas que he trabajado en clase utilizando estrategias para monitorear mi pronunciación • Utilizo un vocabulario apropiado para expresar mis ideas con claridad sobre temas del currículo y de mi interés.</p>	



		<p>MATEMÁTICAS Uso representaciones geométricas para resolver y formular problemas en las matemáticas y otras disciplinas</p> <p>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Reconozco la importancia de la innovación la invención, la investigación el desarrollo y la experimentación en la elaboración de soluciones tecnológicas como factores de la productividad y competitividad</p>	
11	<p>Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. Ley 1170 / 2007</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES Comparo diferentes culturas con la sociedad colombiana actual y propongo explicaciones para las semejanzas y diferencias que encuentro</p> <p>CIENCIAS NATURALES. Describo y clasifico objetos según características que percibo con los 5 sentidos.</p> <p>FILOSOFÍA Fomento el pensamiento divergente como expresión social y corporal. Reconozco y abstraigo formas estéticas presentes en la producción cultural.</p> <p>EDUARTISTICA. Desarrolla habilidades y destrezas corporales mediante las artes escénicas para adquirir una interrelación significativa con los grupos sociales donde interactúa.</p> <p>ECUACIÓN ÉTICA identifico las expresiones y emociones de otras personas a través de diferentes manifestaciones artísticas</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA. •Utilizo la expresión corporal y la danza como medios para mejorar mi ubicación espaciotemporal. •Vivencio y propongo esquemas motrices a partir de diferentes ritmos y acompañamiento musical. •Tengo una actitud positiva para participar en actividades rítmico-danzarias.</p> <p>LENGUA CASTELLANA relaciono manifestaciones artísticas no verbales con las personas y la comunidades humanas que las produjeron</p> <p>LENGUA EXTRANJERA •Participo en representaciones cortas; memorizo y comprendo los parlamentos. •Uso gestos y movimientos corporales para hacerme entender mejor.</p> <p>MATEMÁTICAS Uso representaciones geométricas para resolver y</p>	<p>“orientar a los niños y niñas y los jóvenes en la apropiación del teatro y artes escénicas. Conservar la cultura nacional y la adopción desde la formación artística de nuevas visiones del mundo. Formarlos como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las Artes escénicas colombianas (Artículo 13°). Conformación de grupos de teatro institucionales.”</p>



		<p>formular problemas en las matemáticas y otras disciplinas. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA. Utilizo de forma segura diferentes artefactos y procesos tecnológicos existentes en mi entorno teniendo en cuenta recomendaciones técnicas y aspectos orgánicos</p>	
12	<p>“Asignatura Itagüí, creación de identidad región” Cátedra municipal, Ley 115/1994; Acuerdo Municipal del Concejo de Itagüí 005/2005, Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015</p>	<p>CIENCIAS SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías. • Identifico y describo algunas características de las organizaciones político-administrativas colombianas en diferentes épocas. • Establezco relaciones entre los espacios físicos que ocupo (municipio y su representación, (mapas, maquetas, planos). Valoro aspectos de las organizaciones sociales y políticas de mi entorno que promueven el desarrollo individual y comunitario. <p>EDUCACIÓN ARTÍSTICA. Sensibilizar y formar en la apropiación de actitudes hacia el mundo sonoro y musical que permitan la valoración de tendencias culturales, sonoras y rítmicas propias del folclor local y nacional.</p> <p>EDUCACIÓN ÉTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco las consecuencias de actuar bien o mal en los grupos a los que pertenezco. • Participo del proyecto de humanidad viviendo en lo cotidiano normas básicas de buenos modales como aporte para mejorar el entorno <p>LENGUA CASTELLANA Expreso respeto por la diversidad cultural y social del mundo contemporáneo en las situaciones comunicativas en las que intervengo</p> <p>LENGUA EXTRANJERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respondo brevemente a preguntas “qué, quién, cuando y donde”, si se refiere a mi entorno. • Expreso e indico necesidades personales básicas relacionadas con el aula. • Utilizo un vocabulario apropiado para expresar mis ideas con claridad sobre temas del currículo y de mi interés. <p>MATEMÁTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predigo y justifico razonamientos y conclusiones usando información y 	<p>Mi municipio; Geografía de mi municipio; economía local; patrimonio cultural; deportes y recreación; recursos naturales; emblemas, personajes ilustres y síntesis municipal.</p>



		<p>estadísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizo los números reales en sus diferentes representaciones en diversos contextos <p>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco y analizo la importancia que tienen las manifestaciones tecnológicas en ámbitos como el trabajo, la educación, la salud, el transporte, el medio ambiente, la cultura y la recreación. 	
13	<p>Estudio de la Constitución y la Democracia.</p> <p>Constitución Política 1991/ artículo 41, Ley 107 / 1994(Sólo para estudiantes de 11°)</p> <p>Denominado por la institución como ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.</p>	<p>CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza el contrato social como mecanismo legal, integrador y dinamizador del estado social de derecho. • Introyecto los postulados de las generaciones de derechos y la forma de protección de estos. • Valora la Constitución Política y el estado social de derecho como fundamentos de la democracia y la convivencia. <p>CIENCIAS SOCIALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. • Utilizo mecanismos de participación establecidos en la constitución y en las organizaciones a las que pertenezco. <p>EDUCACIÓN ÉTICA.</p> <p>Relaciono los contextos de democracia y libertad con los contextos sociales donde convivo.</p> <p>LENGUA CASTELLANA.</p> <p>Reconozco en situaciones comunicativas auténticas la diversidad y el encuentro de culturas, con el fin de afianzar mis actitudes de respeto y tolerancia.</p> <p>LENGUA EXTRANJERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expreso e indico necesidades personales básicas relacionadas con el aula. • Participo en conversaciones en las que expreso opiniones e intercambios de información de temas que me son familiares 	<p>(a) presentación y sustentación de trabajos integrados y/o específicos relacionados con temas de la Constitución y sobre democracia</p> <p>(b) módulos o guías de aprendizaje con el apoyo de un tutor que el estudiante desarrolla en tiempos extraescolares,</p> <p>(c) actividades interconectadas con los proyectos de enseñanza obligatoria, registrados y sustentados.</p>



7.2. ESQUEMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS

VER ANEXO C FORMATO ESQUEMA PROYECTOS TRANSVERSALES E INSTITUCIONALES

7.3. PROYECTOS TRANSVERSALES E INSTITUCIONALES 2023

VER ANEXO D PROYECTOS TRANSVERSALES E INSTITUCIONALES (Va desde PT-18 Gobierno Escolar hasta PT-34 Servicio social de Estudiantes)

- PT-18 Gobierno escolar
- PT-19 Tiempo libre, recreación y deporte
- PT-20 Educación ambiental
- PT-21 Manejo integral de residuos sólidos MIRS
- PT-22 Atención y prevención de desastres)
- PT-23 Educación sexual
- PT-24 Prevención drogadicción y alcoholismo
- PT-25 Promoción Institucional de lectura, escritura y oralidad: PILEO
- PT-26 Emisora escolar
- PT-27 Lucecitas
- PT-28 Escuela de padres
- PT-29 Alimentación escolar
- PT-30 Escuela saludable
- PT-31 Orientación profesional y vocacional
- PT-32 Clima organizacional
- PT-33 Servicio social de Estudiantes
- PT-34 Ed vial
- PT-35 Ciudadanía y Civilidad

8. AMBIENTES PROPICIOS PARA APRENDER Y CONVIVIR

(ESTE ACÁPITE SE ENCUENTRA EN EL MÓDULO CIUDADANÍA Y CIVILIDAD)

9. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEPE)

El Consejo Directivo adoptó el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes (SIEPE) el día 17 de febrero de 2020 mediante acuerdo n° 07 y le realizó algunas modificaciones al mismo mediante acuerdo n° 18 del 17 de agosto de 2021

Por el cual se modificó y ajustó el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE) de la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga, en secuencia con



los Acuerdos anteriores en esta materia: 199 del 27 de enero de 2010, 232 del 19 de octubre de 2011, 32 del 05 de diciembre de 2012, 06 del 13 de febrero de 2013, 14 del 24 de abril de 2013, 10 del 19 de febrero de 2014, 16 del 21 de mayo de 2014, 22 del 8 de octubre de 2014, 28 del 29 de octubre de 2014, 07 del 11 de febrero de 2015, 10 del 15 de abril de 2015, 07 del 10 de febrero de 2016 y 14 del 15 de abril de 2016, 20 del 14 de septiembre de 2016, 26 del 6 de diciembre de 2017 y 09 del 13 de marzo de 2019.

MODIFICACIÓN DEL SIEPE

VER ANEXO E SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. (contiene el documento 16- Acuerdo 07 Modificaciones y ajustes al SIEPE y el documento 17- SIEPE aprobación 17 de febrero 2020-

10. USO DE RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Al inicio del año lectivo y de cada período, según las fechas establecidas en el cronograma institucional, el jefe de área realiza una reunión con su equipo, para planear las actividades del área y evaluar y analizar los resultados obtenidos en el periodo que termina.

Para el análisis de desempeño, desde la coordinación académica se entrega a las áreas un Consolidado Comparativo de Resultados Académicos, que les permita conocer los resultados y generar estrategias para el fortalecimiento y mejoramiento de su desempeño.

En la reunión de Consejo Académico de final del periodo, se realiza la evaluación de los resultados académicos, se identifican necesidades o dificultades de las áreas y se plantean acciones a seguir, a las cuales se les hace seguimiento en el consejo académico del siguiente periodo.

El Consejo Académico analiza los resultados obtenidos por estudiantes en las pruebas externas y formula estrategias de mejoramiento generales y desde aquellas áreas que obtuvieron desempeño bajo. Así mismo, estos resultados son utilizados como fuente de validación del Diseño Curricular y, por ende, se constituyen en elementos de entrada del diseño del año siguiente.

El análisis y estrategias definidas son relacionados en el acta de reunión del Consejo académico.

Una vez realizado el análisis y definido las estrategias para el fortalecimiento de las áreas, se socializan con los docentes, para su conocimiento e intervención.

RESULTADOS SABER 11°

El análisis a estos resultados se especifica en el informe de validación 2022



VER ANEXO F. VALIDACIÓN DEL DISEÑO DP-FO-01 2022 (Informe de Validación Pedagógica 2022)

11. SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

Se realiza durante el primer trimestre del año con la actualización de datos de los estudiantes egresados en años anteriores y se les convoca a participar en la postulación y posterior elección del representante al Consejo Directivo, a través de medios virtuales, como el Facebook Institucional y con una encuesta en línea en el correo electrónico de cada egresado.

En el segundo semestre cada 2 años se realiza el encuentro anual de egresados con el fin de medir el grado de satisfacción frente a lo ofrecido desde el modelo pedagógico institucional y lo aprendido durante el tiempo escolar, promoviendo su participación a través de diferentes medios virtuales de la Institución y otros medios publicitarios como carteles, volantes.

VER ANEXO G. GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO A EGRESADOS

12. APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES: PLANES Y PROGRAMAS DE NIVELACIÓN, PROFUNDIZACIÓN (REFUERZO Y RECUPERACIÓN).

12.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

La creación de ambientes de aprendizaje favorables para que el estudiante alcance o fortalezca los logros y competencias básicas, según se describen en el Decreto 1075 (Artículos 2.3.3.3.3.1. a 2.3.3.3.3.18.) y en la Guía No. 11, sugieren los siguientes planes o estrategias:

12.1.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La Guía No 11, Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, del Ministerio de Educación Nacional, define el plan de mejoramiento así: “es una medida educativa que contiene un plan individual, diseñado por los docentes y dirigido a los estudiantes y padres de familia para ayudar a superar sus dificultades en cada una de las áreas o asignaturas”.

Los planes de mejoramiento como estrategias preventivas se aplican de manera continua y sistemática a lo largo de cada período lectivo y antes de finalizarlo, con el ánimo de evitar



la reprobación del estudiante. Dichas acciones permiten intervenir el diseño de las herramientas y actividades evaluativas para generar motivación e interés en el estudiante.

CRITERIOS PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

- a. Identificación de limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adaptar el proceso metodológico y evaluativo.
- b. Adaptación de actividades colaborativas.
- c. Designación de estudiantes monitores, aquellos que demuestren amplias competencias y habilidades en las diversas áreas y asignaturas, con el fin de ayudar a los que presenten dificultades.
- d. Asignación de lecturas, consultas, tareas y trabajos complementarios.
- e. Uso de medios y estrategias innovadoras, para generar diversos ambientes de aprendizaje.
- f. Desarrollo de actividades al interior del aula de clase, con el ánimo de verificar oportunamente los resultados del plan de mejoramiento.
- g. Acompañamiento afectivo y efectivo de los padres de familia.
- h. Las evidencias del seguimiento académico del estudiante deben dar cuenta del plan de mejoramiento y sus resultados.
- i. Con motivo del diligenciamiento oportuno de la evaluación al finalizar cada periodo en el registro escolar de valoración, se establece como tiempo límite para el desarrollo de planes de mejoramiento el viernes de la semana siguiente a la semana de aplicación de las pruebas de periodo.
- j. Los planes de mejoramiento concernientes a los programas de formación o salidas ofrecidas en las áreas del nivel de media técnica, se ajustarán en tiempos y estructura de aplicación a los requerimientos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o a la entidad que haga sus veces.

12.1.2. PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

Son acciones y estrategias específicas que posibilitan el fortalecimiento de las competencias de aquellos estudiantes con rendimiento excepcional; o en su defecto, actividades de aplicación y énfasis para aquellos estudiantes que no deben presentar planes de apoyo o mejoramiento. Los planes de profundización son tomados por el docente como una herramienta que le permite evaluar avances de aquellos estudiantes que no tienen logros pendientes, bien del periodo en curso, o bien, del periodo inmediatamente anterior.

12.1.3. TAREAS ESCOLARES

Las cuales fueron tratadas en el numeral 5.1 de este módulo.

12.1.4. ACTIVIDADES EXTRACLASE

Las cuales fueron tratadas en el numeral 5.2 de este módulo.



12.1.5. TRANSICIONES ARMONIOSAS

El tránsito de los niños de los MEI u otras instituciones al preescolar de la IE Marceliana Saldarriaga, así como el paso de preescolar a primero y de quinto a sexto, puede generar en los niños, niñas y jóvenes una barrera en la adaptación y en los aprendizajes, inclusive influir en la promoción escolar de esta población de estudiantes. Es por esta razón que el programa de transiciones armoniosas pretende menguar las causas que afectan este tránsito escolar a través de estrategias planeadas por las docentes que sirven estos grados, las cuales son aprobadas por el equipo directivo y sometidas al seguimiento anual para analizar su efectividad. La planeación va del mes de agosto del año en curso, al mes de agosto del siguiente año y los cierres para seguimiento final se hacen en el mes de septiembre del año en curso.

VER ANEXO H PLAN DE TRANSICIONES ARMONIOSAS (Transiciones Armoniosas MEI-O°, Transiciones Armoniosas O°-1° Y Transiciones Armoniosas 5°-6°)

13. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

13.1. PLANES DE APOYO

Estrategias formativas que tienen como finalidad resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes y modificar su valoración siempre y cuando demuestren adquisición de competencias, responsabilidad e interés en las actividades planteadas en las mismas.

También se asignan a aquellos estudiantes que siendo promovidos anticipadamente requieran de estas estrategias para superar sus dificultades, inherentes al proceso de cambio y adaptación al nuevo grado.

13.1.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE APOYO

- Se aplican a los estudiantes que han obtenido desempeño bajo (0 a 2.9) en alguna de las áreas o asignaturas reportadas en el periodo actual o inmediatamente anterior.
- Los planes de apoyo referidos a los resultados finales se aplican en las tres (3) últimas semanas del tercer período, con el ánimo de sanear situaciones pendientes en el mismo año lectivo.
- El contenido de los planes de apoyo es proporcional a la intensidad horaria de las áreas o asignaturas y está referido a los desempeños no alcanzados. Para su aplicación se desarrollan eventos a los que se le asigna un 40% del total de la valoración, algunas de las actividades que pueden aplicarse son, entre otras:
 - Trabajo colaborativo,
 - Construcción e interpretación de textos,
 - Técnicas grupales (foros, debates, etc.)



- Portafolios
- Juego de roles
- Organización de gráficos (Mapas conceptuales, mentales, cognitivos, cuadros sinópticos, coremas, líneas de tiempo, infogramas, cuadros resumen, comparativos)
- Resolución de problemas,
- Estudio de casos,
- Formulación de hipótesis.
- Elaboración cartográfica,
- Lluvia de ideas
- Aprendizaje electrónico (e-learning), creación de audiovisuales, uso pedagógico de herramientas TIC, elaboración de historietas, frisos, plegables, caligramas y construcción de textos.

La sustentación se realiza en forma oral o escrita, asignándole el 60% del total de la valoración

Cada docente determina e informa a la Coordinadora Académica, si aplica los planes de apoyo en clase, o por fuera de ella en horarios especiales. En este último caso, el docente entrega previamente una citación a cada uno de los estudiantes que se consigna en el cuaderno comunicador del estudiante.

d. Los tiempos de aplicación de los planes de apoyo son los siguientes:

Primer periodo: tres semanas, entre la segunda y cuarta semana del segundo periodo.

Segundo periodo: tres semanas, entre la segunda y cuarta semana del tercer periodo.

Tercer periodo: entre la semana doce y catorce del mismo.

e. La valoración de planes de apoyo se efectúa de acuerdo con la escala institucional, según el desempeño evidenciado por el estudiante.

f. La valoración del plan de apoyo del primer y segundo periodo es definida en la quinta semana del segundo y tercer periodo, respectivamente, lapso máximo en para que el Docente informe los resultados a los estudiantes y haga el registro en el aplicativo de notas.

g. Los padres de familia son notificados de forma escrita sobre el resultado de los planes de apoyo de sus hijos en la séptima semana del segundo y tercer periodo, para lo cual los orientadores de grupo registran dichos resultados en la hoja de vida del estudiante y toman las firmas de padre y estudiante.

h. En las comisiones de evaluación y promoción, el docente de cada área o asignatura presenta un informe de los estudiantes que desarrollaron planes de apoyo durante el período y menciona a aquellos que, teniendo desempeño bajo, no los realizaron.

i. Estudiante y docente conservan evidencias de la aplicación del plan de apoyo. En los casos en que el docente haya programado la aplicación de los planes de apoyo por fuera de sus clases y el estudiante no haya asistido, el docente conserva evidencias de estas citaciones.

j. Casos de fuerza mayor que impidan que el estudiante se presente oportunamente a desarrollar los planes de apoyo correspondientes, deben ser justificados ante la coordinación académica dentro de los tres días siguientes del reinicio de asistencia a clases por el estudiante; una vez aprobada la excusa el estudiante cuenta con dos semanas para el desarrollo del plan de apoyo correspondiente. Cuando el estudiante no haya acudido durante la totalidad del período, el padre de familia o el acudiente legal, debe justificar su ausencia.



k. En caso de que el estudiante no sea promovido en determinada área y presente reclamación, el docente debe enseñar las evidencias de la aplicación del plan de apoyo: actividades planeadas, procedimientos o acciones realizados para que el estudiante alcanzara los logros propuestos. A su vez el estudiante está en la obligación de presentar las evidencias pertinentes.

l. Cualquier reclamación relacionada con el resultado de los planes de apoyo, debe ser presentada en los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del resultado, ante el titular del área o asignatura.

m. Los planes de apoyo concernientes a los programas de formación o salidas ofrecidas en las áreas del nivel de media técnica, se ajustarán en tiempos y estructura de aplicación a los requerimientos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o la entidad que haga sus veces.

13.1.2. PROCEDIMIENTO PARA PLANES DE APOYO

Se citarán los padres de familia de los estudiantes que reprueban áreas o asignaturas en el período para informar el proceso de planes de apoyo que se desarrollará con el mismo; estos espacios de atención se realizarán mediante diversos procedimientos:

a. Entrega al padre de familia y estudiante del formato de plan de apoyo diligenciado previamente por el docente, en el cual se registrarán inicialmente el diagnóstico, los compromisos del estudiante y padre de familia y las actividades de apoyo. Estos planes se notificarán a los padres de familia y estudiantes, en la reunión de entrega de boletines evaluativos.

b. Citación al padre de familia o acudiente al finalizar el plan de apoyo para notificar los resultados de este; el docente orientador de grupo informará los resultados de los planes de apoyo del estudiante, de cada área o asignatura reprobada en el período, dejando el debido registro de la notificación en la hoja de vida del estudiante.

c. De la asistencia de los padres de familia o acudientes y de los acuerdos y compromisos generados en estas reuniones quedará la evidencia por escrito en la hoja de vida del estudiante.

14. ANEXOS

Los anexos de este módulo se encuentran en un archivo independiente, nombrados como se cita en cada ítem.

ANEXO A. PLANES DE ÁREA: desde el PL- 01 Plan de área de Media Técnica, hasta el PL-15 Transición)

<https://www.iemarcelianasaldarriaga.edu.co/index2.php?id=31503&idmenutipo=1903&tag>

=

ANEXO B. FORMATO ESTRUCTURA DE PLAN DE ÁREA

ANEXO C. FORMATO ESQUEMA PROYECTOS TRANSVERSALES E

INSTITUCIONALES

ANEXO D PROYECTOS TRANSVERSALES E INSTITUCIONALES (Va desde PT-18 Gobierno Escolar hasta PT-34 Servicio social de Estudiantes)



<https://www.iemarcelianasaldarriaga.edu.co/index2.php?id=49849&idmenutipo=1906&tag=>

ANEXO E. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. (contiene el documento 16- Acuerdo 07 Modificaciones y ajustes al SIEPE y el documento 17- SIEPE aprobación 17 de febrero 2020-

<https://drive.google.com/file/d/13WOIUUDsBnEvrzKJkeSipKRPjzT6AO-v/view>

ANEXO F. VALIDACIÓN DEL DISEÑO DP-38 (Informe de Validación Pedagógica 2021)

ANEXO G. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

ANEXO H. PLAN DE TRANSICIONES ARMONIOSAS (Transiciones Armoniosas MEI-O°, Transiciones Armoniosas O°-1° Y Transiciones Armoniosas 5°-6°)